

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. DIP. VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRIMERA SECRETARIA, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JAVIER PONCE FLORES; DIPUTADOS VOCALES: ZEFERINO JUÁREZ MATA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GREGORIO HURTADO LEIJA.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE CONTINUAR INFORMO QUE LA DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA EL DÍA DE AYER CUMPLIÓ AÑOS, NO ESTÁ PRESENTE PERO QUEDA ASENTADO. Y TAMBIÉN EL DÍA DE HOY ES EL DÍA DEL ODONTÓLOGO; TENEMOS EN LA MESA UN COMPAÑERO DIPUTADO Y OTRO DIPUTADO TAMBIÉN, RICARDO VÁZQUEZ SILVA ES DE LA MISMA PROFESIÓN. ¡ FELICIDADES! ”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL VIERNES 2 DE FEBRERO DE 2007.

ACTA NUM. 50 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2007. DEL RECESO

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DOS DE
FEBRERO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO
LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL
CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO
LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR
UNANIMIDAD.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE EXTERNÓ FELICITACIONES A LA DIP.
MARIA DOLORES LEAL CANTÚ POR SU CUMPLEAÑOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE LOS
ASUNTOS 5, 10, 12, 13, 14 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LOS DIP.
GREGORIO HURTADO LEJA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL,
ZEFERINO JUÁREZ MATA² E ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL,
RESPECTIVAMENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

SE DECRETÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS A SOLICITUD DEL DIP.
JAVIER PONCE FLORES PROPONIENDO SUSPENDER EL ALUMBRADO DE
ESTE RECINTO, DURANTE CINCO MINUTOS,
COMO EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL ACTO REALIZADO EN
DIFERENTES CIUDADES DEL MUNDO, QUE TUVO COMO FIN HACER
CONCIENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE NUESTRO PLANETA.- POR
LO QUE EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN A LA DOCE HORAS CON
CINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y EFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE
REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A NOMBRE DE LOS
GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, SOLICITÓ SE CONVOQUE A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA EL PRÓXIMO JUEVES 8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL PROPÓSITO DE DICTAMINAR Y RESOLVER LAS SEIS INICIATIVAS RELATIVAS AL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO Y REFORZAMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA; CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR AL AUDITOR GENERAL SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; Y DICTÁMENES APROBADOS Y CIRCULADOS POR VARIAS COMISIONES PENDIENTES DESDE EL PASADO PRIMER PERIODO DE SESIONES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EN PRO Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA, LOS DIPUTADOS: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, JAVIER PONCE FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, JAVIER PONCE FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, JAVIER PONCE FLORES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JAVIER PONCE FLORES, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JAVIER PONCE FLORES.- EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO PROPUSO ENVIAR LAS INICIATIVAS A COLEGIOS Y BARRAS DE ABOGADOS PARA QUE LAS ANALICEN Y ENVÍEN SUS OPINIONES A LA BREVEDAD, Y CONTAR CON UN DOCUMENTO ANALIZADO POR EXPERTOS EN LA MATERIA.- **ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA EL CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA.**

ENSEGUIDA, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA.- INTERVINO CON UNA PRECISIÓN EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.- EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ABOCARSE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS EN MENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA A DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EXPRESA QUE EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO SE CELEBRA EL 150 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO MISMO HIZO UNA ATENTA INVITACIÓN A RECORDAR CON ORGULLO Y GRATITUD AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1857 QUE HEREDÓ LA LEY FUNDAMENTAL QUE RIGE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ANTE LA OLA DE INSEGURIDAD, EJECUCIONES Y HECHOS DELICTIVOS QUE HAN ESTADO ACONTECIENDO EN EL ESTADO, SEÑALÓ QUE LÍDERES DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS LANZARON UN LLAMADO A LOS CIUDADANOS PARA QUE SE UNAN EN UNA MARCHA POR LA PAZ Y LOS

VALORES HUMANOS, QUE CONSISTIRÁ EN UNA CAMINATA QUE PARTIRÁ DE LAS CALLES ZARAGOZA Y OCAMPO PARA CONCLUIR EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, EL DOMINGO 4 DE FEBRERO A LAS 17:00 HORAS. POR LO QUE HIZO EXTENSIVA LA INVITACIÓN Y SEÑALÓ QUE COMO DIPUTADOS ES CONVENIENTE MOSTRAR SOLIDARIDAD CON ESTE EVENTO.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA CELEBRADA EL DIA VIERNES 2 DE FEBRERO DE 2007, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ALCALDESA DE GUADALUPE, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE COMENTARIOS EN RELACIÓN AL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, REPARTA ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UNA COPIA DE ESTE ASUNTO.**

2. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, GRAL. BRAVO, LOS RAMONES Y GRAL. TERÁN, N.L., CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO O'FARRIL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO, ADECÚE NUESTRA LEGISLACIÓN A LA YA EXISTENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN LO RELATIVO AL COMERCIO ILÍCITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA EBRIEDAD.- **DE ENTERADO Y SOLICITO A LA SECRETARÍA ENVÍE EL PRESENTE DOCUMENTO A LA MESA DE TRABAJO QUE REALIZAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOBRE LA MATERIA PARA EL EFECTO DE QUE LO CONSIDEREN DENTRO DE LOS TRABAJOS QUE LLEVAN A CABO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARTÍN GERARDO VÉLIZ ESTRADA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 269 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL RESGUARDO DE LOS HABITANTES DE LA SOCIEDAD.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO **RESERVARLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MARCOS GIACOMÁN, PRESIDENTE DE CANACO MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY A QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE REGULAN EL COMERCIO EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, Y COMO CONSECUENCIA, QUE INICIE UN PROGRAMA DE REGULACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE CUIDAR LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD, FOMENTAR EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO DE SUS CIUDADANOS, Y BRINDAR LOS ESPACIOS APROPIADOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA, LEGAL Y ECONÓMICA DE QUIENES HOY SE DEDICAN AL COMERCIO INFORMAL.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MARCOS GIACOMÁN, PRESIDENTE DE CANACO MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA SUS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS

PENALES, EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4318 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EN LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROCEDA LO CONDUCENTE.**

SE INCORPORA DE MANERA INTEGRAL LA AGENDA TEMÁTICA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUE A LA LETRA DICE: **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

DE NUEVO LEÓN.- EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESEA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL MISMO, ASÍ COMO DEL PÚBLICO EN GENERAL, SU PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES QUE SE CELEBRARÁ DEL 30 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. IGUALMENTE, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DESEA MANIFESTAR LAS RAZONES QUE NOS IMPULSAN A CONSIDERAR COMO PRIORITARIOS LOS TEMAS QUE INTEGRAN NUESTRA PROPUESTA Y SOBRE LOS CUALES ENFOCAREMOS NUESTROS ESFUERZOS. EN PRIMER LUGAR, ESTIMAMOS INAPLAZABLE LA HOMOLOGACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN NUESTRO ESTADO CON LAS DIFERENTES REFORMAS QUE A NIVEL FEDERAL HAN APROBADO EN AÑOS RECIENTES. PROPONEMOS ESTO, DEBIDO A QUE CONSIDERAMOS QUE LOS GRANDES MALES DE NUESTROS TIEMPOS TIENEN SU ORIGEN EN LAS GRANDES FALLAS ÉTICAS Y MORALES QUE LA CULTURA MODERNA NO HA SABIDO SUBSANAR Y QUE TIENEN EN LA EDUCACIÓN, LA SOLUCIÓN DEFINITIVA. CABE MENCIONAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES UNA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LA HOMOLOGACIÓN MENCIONADA Y QUE SIGUE PENDIENTE DE APROBAR. A ESTE PUNTO, LE SIGUEN TRES QUE CONSIDERAMOS URGENTES DEBIDO A LAS CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS ACTUALES, QUE HAN EVIDENCIADO LA NECESIDAD DE MODERNIZACIÓN DE

NUESTROS MARCOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS: SEGURIDAD PÚBLICA, ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PARA EL PRIMER PUNTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PROPONE LA REVISIÓN INTEGRAL, NO SOLO PARCIAL, DE LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES, YA QUE LAS SUCESIVAS REFORMAS SURGIDAS A CAUSA DE LA URGENCIA, HAN GENERADO LAGUNAS Y HUECOS QUE REQUIEREN SER ATENDIDOS A FIN DE NO ATROPELLAR LOS DERECHOS DEL CIUDADANO. EN LO QUE TOCA A LA MATERIA ELECTORAL Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO ESTIMA QUE SON TEMAS QUE SE RELACIONAN ESTRECHAMENTE ENTRE SÍ, Y DADAS LAS CONDICIONES QUE IMPERAN HOY EN DÍA EN NUESTRO ESTADO, SE HACE INDISPENSABLE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE REGULEN EN FORMA EFICAZ LAS CAMPAÑAS Y PRECAMPAÑAS, LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA PROMOCIÓN DE OBRAS Y PROGRAMAS DE PARTE DEL ESTADO EN TIEMPOS ELECTORALES, LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, LA EXTENSIÓN DEL TIEMPO DE MANDATO PARA ALCALDES, EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA REVOCACIÓN DE MANDATO. CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE IMPULSAR CAMBIOS QUE FAVOREZCAN LA EQUIDAD DE GÉNEROS Y LA VIDA FAMILIAR, NOS HEMOS PLANTEADO LA TAREA DE PROPONER REFORMAS QUE ADAPTEN NUESTRO MARCO LEGAL CIVIL A LA REALIDAD A LA QUE SE ENFRENTAN NO SÓLO LOS INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE ESTE

TIPO, SINO LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE SE VEN OBLIGADOS A RESOLVER LOS CONFLICTOS BASADOS EN UNA LEGISLACIÓN QUE EN DETERMINADOS CASOS PUEDE RESULTAR OBSOLETA O INSUFICIENTE. FINALMENTE, QUEREMOS EXPRESAR NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LA MANERA EN QUE SE DESARROLLAN LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS, YA QUE EN MUCHOS CASOS, LA LEY Y EL REGLAMENTO APLICABLES CARECEN DE CLARIDAD O INCLUSO NO CONTEMPLAN SITUACIONES QUE SON PARTE DE LA REALIDAD DE LA TAREA LEGISLATIVA Y QUE DURANTE MUCHO TIEMPO, YA SEA POR INDIFERENCIA O INCAPACIDAD, SE HAN DEJADO EN ESE ESTADO Y RESULTAN EN PERJUICIO DE LOS GRUPOS MINORITARIOS. SABEMOS QUE SON MUCHOS LOS ASUNTOS QUE RECLAMAN LA ATENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES NUEVOLEONESES EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO; SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESTAS PROPUESTAS SON EL MEJOR INICIO PARA ATENDER TODOS LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO. FINALMENTE, QUEREMOS DEJAR EN CLARO QUE NUESTRO INTERÉS EXCLUSIVO ES LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, YA QUE ESA ES LA CAUSA POR LA QUE FUIMOS TRAÍDOS A ESTE LUGAR POR LOS VOTANTES. NUEVA ALIANZA SE HA MANTENIDO, Y SE MANTENDRÁ, AL MARGEN DE LOS CONFLICTOS POLÍTICOS SURGIDOS DE LOS INTERESES PARTICULARES DE QUIENES BUSCAN LUCRAR A COSTA DE SU FUERO Y DE LOS CIUDADANOS. NO NOS INVOLUCRAREMOS EN NADA QUE NO

TENGA QUE VER CON LA LUCHA POR EL PROGRESO Y EL BIENESTAR
DE LOS NUEVOLEONÉS.

**PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA**

- 1. LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO:** REFORMAS PARA ADECUARLA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. (PRESENTADA EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES POR NUEVA ALIANZA)
- 2. SEGURIDAD PÚBLICA:** REVISIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTO A REFORMAS RECIENTES.
- 3. REFORMA ELECTORAL:** REFORMA ELECTORAL EN DONDE COMO MÍNIMO SE OBTENGA UN MARCO LEGAL QUE ESTABLEZCA MECANISMOS QUE REGULEN EN FORMA EFICAZ LAS CAMPAÑAS Y PRECAMPAÑAS, LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, EL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA PROMOCIÓN DE OBRAS Y PROGRAMAS DE PARTE DEL ESTADO EN TIEMPOS ELECTORALES, LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, LA EXTENSIÓN DEL TIEMPO DE MANDATO PARA ALCALDES.
- 4. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** CONTINUACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE DERIVEN POR LO MENOS EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DICTAMEN LISTO PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO.
- 5. REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES:** CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZARLO Y SUBSANAR DIVERSAS FALLAS.
- 6. REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR:** MEJORAMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO, AGILIZÁNDOLO E INCLUYENDO SUPUESTOS QUE ACTUALMENTE NO SE CONTIENEN, PROCURANDO UN AUTÉNTICO

EQUILIBRIO AL INTERIOR Y UNA VERDADERA AUTONOMÍA RESPECTO A LOS OTROS PODERES DEL ESTADO. (RUBRICAS) DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ESTA ÚLTIMA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

8. OFICIO NÚM. 326-SAT-VI-10335 SIGNADO POR EL LIC. LUIS FERNÁNDEZ TOVAR, ADMINISTRADOR GENERAL DE PLANEACIÓN ADUANERA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO NÚM. 0294/39/2006 QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LE REMITIERA EN RELACIÓN A ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, POR EL QUE SE SOLICITA SE REGULE DE FORMA MAS EFICIENTE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE INTERNEN A TERRITORIO NACIONAL Y QUE SON PROPIEDAD DE EXTRANJEROS O MEXICANOS, PROCURANDO ELIMINAR TRÁMITES QUE HAN QUEDADO OBSOLETOS, COMO LOS PERMISOS DE IMPORTACIÓN TEMPORAL, EL PAGO DE FIANZAS, ASÍ COMO LOS AVALES REQUERIDOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 151, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2006, ASÍ MISMO INFÓRMESELE AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. FED. JORGE ZERMEÑO INFANTE, MEDIANTE EL CUAL OFRECE EL APOYO TÉCNICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A ESTE PODER LEGISLATIVO EN CASO DE QUE SURGIERA EL INTERÉS POR CREAR UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTE PODER LEGISLATIVO.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PROCEDA LO QUE CORRESPONDA.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMPLACE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA QUE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA A 15 DÍAS, PRESENTEN DICTAMEN DE AQUELLOS ASUNTOS TURNADOS QUE SEAN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO, INICIATIVAS DE LEY O REFORMAS QUE POR SU CONTENIDO O POR SU FINALIDAD SEAN IMPROCEDENTES O QUE HAYAN QUEDADO SIN MATERIA O DEBAN SER DESECHADOS POR NO DISPONER ESTE PODER LEGISLATIVO DE ATRIBUCIONES PARA ATENDERLOS.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y VIRTUD DE QUE LAS PROPIAS COMISIONES TIENEN SU CALENDARIZACIÓN DE TRABAJO Y EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES INICIA EL PRÓXIMO MES DE MARZO, HACEMOS UN EXHORTO PARA QUE A LA BREVEDAD SI**

TUVIERAN DICTÁMENES CORRESPONDIENTES LOS HAGAN LLEGAR.

11. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE INTEGRO UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, PARA QUE REVISE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO POR PRESUNTAMENTE NO ACEPTAR LAS PARTES ENTREGAR O INFORMAR SOBRE LOS ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR LA FIDUCIARIA.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ORDENADO POR NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

12. ESCRITOS PRESENTADOS POR LAS CC. MARIA DEL REFUGIO PÉREZ, AMELIA M. DE GONZÁLEZ TOSCANO Y LA LIC. ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO Y DEL PROCURADOR URBANO.-

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: **““H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA LIC. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. PRESENTE.-** AMELIA M. DE GONZÁLEZ TOSCANO, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, AMA DE CASA, SIN ADEUDOS FISCALES PENDIENTES Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL PARA EL EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CALLE HUMBERTO LOBO NUMERO 100 NORTE EN LA COLONIA DEL VALLE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, TELÉFONO NUMERO 83354662 Y 8353122, ANTE USTED CON EL RESPETO MERECIDO COMPAREZCO A EXPONER: QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, EN MI CARÁCTER DE VECINA, MIEMBRO ACTIVO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE RESIDENTES DE LA COLONIA DEL VALLE, A.C. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8º., 63 FRACCIÓN VI, 76, 108 PÁRRAFO CUARTO, 109, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 1º. 2º. 3º. FRACCIÓN I, IX, XI, XII, XVII, XXIX Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL CARÁCTER QUE OSTENTO OCURRO EN TIEMPO Y FORMA A PRESENTAR ANTE ESTA H. REPRESENTACIÓN: **PRIMERO:-** QUE HABIENDO SIDO HOMOLOGADO EL ARTICULO 177 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 27

CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA GARANTÍA VECINAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 57 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, YA QUE DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA VULNERANDO EL CONTENIDO DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

SEGUNDO: TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE ES EL MOMENTO PRECISO EN LEGISLAR SOBRE LA EXISTENCIA DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, Y PARA TAL EFECTO ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA QUE EXISTE EN JALISCO, DESDE EL 18 DE ENERO DEL 2001, CUYA PUBLICACIÓN SE HIZO EL 13 DE MARZO Y ENTRÓ EN VIGENCIA EL 14 DE ESE MES Y AÑO, ESTE EJEMPLO ES IMPORTANTE YA QUE EN ESTOS MOMENTOS EXISTE UN VACÍO LEGAL IMPORTANTE, CONSISTENTE EN 1.- NADIE ORIENTA Y DEFIENDE A LOS CIUDADANOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA; 2.- NADIE APLICA CORRECTAMENTE LA LEY URBANA; 3.- NADIE PROMUEVE LA SOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE URBANIZACIÓN; 4.- NO HAY LA DEBIDA REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O JURISDICCIONALES.

TERCERO: Y PARA TAL EFECTO ME PERMITO ACOMPAÑAR EJEMPLARES A FIN DE ADECUARLA A NUESTRA LEGISLACIÓN; YA QUE AL MENOS EN JALISCO SE OBSERVA QUE LA CALIDAD DE VIDA EN MATERIA URBANÍSTICA ES MUY SUPERIOR A LA NUESTRA, POR LO QUE ES IMPORTANTE EN ESTOS MOMENTOS ANTE PROBLEMAS COMO EL BARRIO ANTIGUO, SANTA LUCIA, LA HUASTECA, EL HUAJUCO, PERO SOBRE TODO EL ÁREA METROPOLITANA NO HAY UN ORGANISMO

ESPECIALIZADO EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENTAMENTE SOLICITAMOS: **PRIMERO:-** TENERNOS POR PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA ANTE ESTA H. COMISIÓN, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL PROCURADOR URBANO ANTE LA URGENTE NECESIDAD TAL Y COMO SE PLASMA EN EL ARTICULO DE JUAN VILLORO “NO TENER LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O VIOLENTAR EL USO DE SUELO NO SON IMPEDIMENTOS PARA QUE EL URBANISMO SIGA DESBORDÁNDOSE SIN CONTROL NI RECATO ALGUNO, PUBLICACIÓN DE PERIÓDICO EL NORTE DE FECHA VIERNES 2 DE FEBRERO DEL 2007. **SEGUNDO:-** SE ME TENGA APORTANDO LAS CONSTANCIAS DE LA LEGISLACIÓN DENOMINADA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LA NOTA PERIODÍSTICA. **TERCERO:-** PREVIOS LOS TRAMITES DE LEY, SOLICITO UN PUNTO DE ACUERDO Y EN SU OPORTUNIDAD CITE PARA ADECUARLA A NUESTRO ESTADO. **CUARTO:-** SE ME TENGA AUTORIZANDO A LOS CC. LICENCIADOS EN DERECHO GREGORIO MARIANO NÚÑEZ GONZÁLEZ, MARIANO ENRIQUE NÚÑEZ ARREOLA, CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO 3287398 Y REBECA CASTILLO MARTÍNEZ CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO 4160786, ASÍ COMO SE ME TENGA AUTORIZANDO A LAS PASANTES DE DERECHO ANA MARÍA CORREÓN ZÚÑIGA Y CARMEN VIRIDIANA REYNA TORRES, PARA EL EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN FORMA CONJUNTA O

INDISTINTAMENTE. JUSTA Y LEGAL MI SOLICITUD ESPERO ME SEA PROVEÍDA DE CONFORMIDAD A DERECHO.- PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE FEBRERO DE 2007. (RUBRICA) AMELIA M. DE GONZÁLEZ TOSCANO, JUNTA DE RESIDENTES DE LA COLONIA DEL VALLE, A.C””.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO. ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y JAVIER PONCE FLORES**, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ESTA SOBERANÍA EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006 APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PUBLICO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE FINANCIAMIENTO QUE SE HA PROYECTADO CONTRAER CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE, NATBANC, POR LA CANTIDAD DE 27 MILLONES DE DÓLARES A PLAZO DE 30 AÑOS; QUE SE REALIZARA UNA REVISIÓN MINUCIOSA AL PROYECTO PARA INCREMENTAR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA PARA USO DE RIEGO DE JARDINES E INDUSTRIALES, ASÍ COMO A LA SITUACIÓN

FINANCIERA QUE GUARDA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CUESTIÓN, MISMO ACUERDO QUE FUE RECIBIDO EN LA OFICINA DEL C. GOBERNADOR EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006. AHORA BIEN, EN EL CITADO PUNTO DE ACUERDO SE SEÑALÓ QUE ESTE FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD SEÑALADA SERÍA PAGADO EN 30 AÑOS, PLAZO CON EL QUE SE PRETENDE ENDEUDAR ESTA INSTITUCIÓN; LO QUE MOTIVÓ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL MANIFESTARA SU INCONFORMIDAD CON ESTA MEDIDA. EN ESE TENOR, TENEMOS A LA FECHA DE HOY QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CARECE DE INFORMACIÓN DETALLADA DE ESTE PROYECTO DE ENDEUDAMIENTO, POR CONSECUENCIA ESTAMOS PREOCUPADOS POR LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE PODRÍA ARROJAR ESTE FINANCIAMIENTO. CABE RECORDAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HIPOTECÓ POR 30 AÑOS LOS INGRESOS DERIVADOS POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PRETENDIENDO HACER LO MISMO CON PARTE DE LOS INGRESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, LO QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; LO QUE NOS MUESTRA QUE YA SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE GARANTIZAR CON EL DINERO DEL PUEBLO. POR LO QUE NOS ATREVEMOS A DECIR QUE DE AHORA EN ADELANTE EL SLOGAN DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL 2003-2009, NO SERÁ “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO”, SINO “NUEVO LEÓN ESTADO HIPOTECADO”. EN ESTE SENTIDO, A JUICIO DE LOS PROMOVENTES, CONSIDERAMOS PERTINENTE SOLICITARLE AL EJECUTIVO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDA ESTE PROYECTO,

ADEMÁS DE QUE REMITA EL PROYECTO EJECUTIVO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU COSTO DE OPERACIÓN Y EL COSTO-BENEFICIO DEL MISMO, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE TENER MÁS AMPLIA INFORMACIÓN, YA QUE DE LA QUE SE TIENE DE LAS CUENTAS PUBLICAS QUE HA PRESENTADO LA INSTITUCIÓN SE DERIVAN LAS SIGUIENTES INTERROGANTES: SI TODAS LAS INDUSTRIAS DEL ÁREA METROPOLITANA CONSUMEN 280 LITROS POR SEGUNDO DE AGUA POTABLE, ¿CÓMO ES POSIBLE VENDERLES 300 LITROS DE AGUA TRATADA?. EN EL AÑO 2005 SE VENDIERON 433 LITROS POR SEGUNDO DE AGUA TRATADA A 76 USUARIOS; UN USUARIO CONSUMIÓ UN PROMEDIO DE 320 LITROS POR SEGUNDO, POR LO TANTO 75 USUARIOS CONSUMIERON 113 LITROS POR SEGUNDO, O SEA, UN PROMEDIO DE 1.5 LITROS POR SEGUNDO, CIRCUNSTANCIAS DE LAS CUALES NO TENEMOS TODA LA INFORMACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA ESTA DOCUMENTACIÓN. RECORDEMOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LAS FACULTADES PLASMADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII PARA FISCALIZAR Y REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO. TAMBIÉN TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE ESTE FINANCIAMIENTO YA SE ENCUENTRA EN PROCESO, SIN EMBARGO EL EJECUTIVO DEL ESTADO PASÓ POR ALTO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EN CONTRAVENCIÓN DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE SE INCURRIÓ EN FALTAS SEÑALADAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETO A LA APROBACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ENVÍE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO EJECUTIVO SOBRE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA DE ESTE FINANCIAMIENTO Y FINQUE, EN SU CASO, LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, POR LA OMISIÓN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE FEBRERO DE 2007 Y LO FIRMAN LOS REFERIDOS DIPUTADOS””. GRACIAS””.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, Y SIN DUDA DEFIENDO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN AL QUE TIENEN OBVIAMENTE, DEBEN DE TENER ACCESO MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO UNA VEZ MÁS SIN DUDA DIFIERO DE LA FORMA EN COMO SE POSICIONAN LOS TEMAS EN TÉRMINOS DE ADJETIVIZACIONES. SEÑALAR ESQUEMAS COMO NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO, NUEVO LEÓN ESTADO HIPOTECADO, PUES OBVIAMENTE ES UNA ADJETIVIZACIÓN CON UN GRAN CONTENIDO DE POSICIONAMIENTO PARTIDISTA. EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE HABRÍA QUE SER SUMAMENTE OBJETIVO PARA ENTENDER CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LA POLÍTICA PÚBLICA A LA HORA DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA CIUDADANA. SI ANALIZAMOS LA OBRA PÚBLICA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EN LA ATENCIÓN DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS COMO SERÍA LA EXPANSIÓN DEL SERVICIO DEL METRO A LA CIUDADANÍA, PUES OBVIAMENTE COMPAÑEROS QUE VIAJAN TODOS LOS DÍAS EN AUTOMÓVIL, A VECES ES DIFÍCIL ENTENDER EL SUFRIMIENTO DE LA GENTE QUE TIENE QUE UTILIZAR UNA CONECTIVIDAD INEFICIENTE EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LO QUE REPRESENTARÍA EL AHORRO DE HORAS-HOMBRE EL TENER UN PROYECTO COMO LA EXPANSIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO PARA LOS HABITANTES DE ESCOBEDO, SAN NICOLÁS, QUE TRABAJAN EN OTRAS PARTES DEL ÁREA CONURBADA. LO MISMO CUANDO SE TIENEN SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS, PUES NO SE ENTIENDEN LOS BENEFICIOS

QUE UN HOSPITAL, COMO EL NUEVO HOSPITAL DE ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL DARÁ EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y EL ÁREA CONURBADA, EN EL ÁREA METROPOLITANA. ASÍ PODEMOS REPASAR UNA SERIE DE PROYECTOS FUNDAMENTALES QUE FUERON DEMANDAS CIUDADANAS EN LA EXPRESIÓN DE LAS CAMPAÑAS DEL 2003, EN DONDE SI BIEN EL ESTADO RECURRE A FINANCIAMIENTO, PERO SI LO ANALIZAMOS DEL PUNTO DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA, ES UN FINANCIAMIENTO SALUDABLE EN TÉRMINOS DE LA PROPORCIÓN SERVICIO DE DEUDA-INGRESOS. NO EN BALDE LAS CALIFICADORAS SIGUEN CALIFICANDO LA DEUDA DE NUEVO LEÓN COMO UN DE LAS MEJORES EN EL CONTEXTO NACIONAL EN LOS RANKINGS TRIPLE A DE ESTAS CALIFICADORAS. ENTONCES, EL PRIMER ELEMENTO DE CUESTIONAMIENTO ES, PUES REALMENTE NO SEAMOS TAN SUPERFICIALES A LA HORA DE EVALUAR LOS LOGROS QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO SE DAN PARA ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA, FUNDAMENTADOS NO SOLO EN LOS INGRESOS, SINO TAMBIÉN EN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO PARA FORTALECER SU ACCIÓN PÚBLICA. CUANDO DECIMOS HOY DAMOS RESULTADOS Y RESPUESTAS FRENTE A COMPROMISOS FUTUROS, PERO COMPROMISOS FUTUROS SIN DUDA POSICIONADOS EN UNA SOLVENCIA CAPAZ DE SER ENFRENTADA POR LAS FINANZAS DEL ESTADO. LA PREGUNTA CLAVE ES ¿A CAMBIO DE ÉSTO, CUÁL ES LA ALTERNATIVA?, ¿LA PASIVIDAD?, ¿LA DE NO ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA?, ¿LA DE AVENTARNOS PRÁCTICAMENTE MEDIO SEXENIO COMO OCURRIÓ EN

EL PASADO, EN EL SEXENIO DE FERNANDO CANALES, DONDE HABÍA UNA TOTAL INACCIÓN DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA PARA ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA, Y SE ESPERAN HASTA EL FINAL EN UN MOMENTO ELECTORAL PARA AVENTAR UNA SERIE DE OBRAS QUE INCLUSO LA MAYOR PARTE DE ELLAS QUEDAN INCONCLUSAS?. SEAMOS REALMENTE IMPARCIALES A LA HORA DE EVALUAR LO QUE SE LOGRA Y LO QUE SE CUMPLE EN TÉRMINOS DE LA DEMANDA CIUDADANA. HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DEL PROYECTO, SIN DUDA RECUERDO PERFECTAMENTE EN ESA SESIÓN, DONDE LA PALABRA QUE UTILIZAMOS ES DAR UN ESPACIO PARA PODER ANALIZAR LAS VENTAJAS DEL PROYECTO; YO RECUERDO, Y NO TENGO TODAVÍA EL ELEMENTO, NO ERA SUSPENDERLO, ERA DIFERIRLO, Y ESO FUE UNA PALABRA QUE RECUERDO FUE PROPUESTA, ACEPTADA EN ESE MOMENTO POR EL PROPONENTE QUE ERA EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA Y AMABLEMENTE ACEPTÓ SUSTITUIR SUSPENSIÓN, QUE FUE LA QUE SE UTILIZÓ HOY, POR UN DIFERIMIENTO PARA PODER ANALIZAR EL CASO. SIN DUDA LAMENTO QUE ESE ACERCAMIENTO NO SE HAYA CONCRETIZADO. OFREZCO EN LO QUE VALGA LA GESTIÓN PARA QUE DE INMEDIATO SE DÉ UNA REUNIÓN CON LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA ANALIZAR EL PROYECTO. PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR ALGO MUY CONCRETO, AQUÍ TAMBIÉN HUBO OTRA ACUSACIÓN, DE QUE HAY UNA VIOLACIÓN A LA LEY FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO RECORDEMOS UNA VEZ MÁS, AGUA Y DRENAJE ES UN ORGANISMO PARAESTATAL QUE PARA UN PROYECTO ESPECÍFICO CON RECURSOS

PROPIOS, NO TIENE NECESIDAD DE TENER LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR ESE ENDEUDAMIENTO; CON LA SIMPLE AUTORIZACIÓN DE SU CONSEJO, ES SUFICIENTE. RECORDEMOS QUE AHÍ NO HEMOS CAMBIADO LA LEY EN TÉRMINOS DE ENDEUDAMIENTO DE EMPRESAS PARAESTATALES. Y ME PERMITO FINALMENTE LEER EL ACUERDO QUE FUE EL APROBADO, PORQUE AQUÍ SE SUSTITUYE INDEBIDAMENTE UNA PALABRA DE SUSPENSIÓN POR LA CORRECTA....

EN VIRTUD DE HABÉRSELE AGOTADO EL TIEMPO AL DIPUTADO ORADOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO GUAJARDO...

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “¿ME PERMITE SEÑOR PRESIDENTE, PEDIR AQUÍ A LA MESA SÓLO LA LECTURA EXACTA DEL ACUERDO?...

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ORADOR DE CONTINUAR CON SU INTERVENCIÓN, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

EL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS. ““**ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y A LOS CONSEJEROS DEL MISMO EL DIFERIR... -DIFERIR, NO SUSPENDER, REPITO- LA FIRMA AL FINANCIAMIENTO QUE SE PIENSA CONTRAER CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE, NATBANC, POR LA CANTIDAD DE 27 MILLONES DE DÓLARES A UN PLAZO DE 30 AÑOS HASTA QUE SE HAGA UN REVISIÓN MINUCIOSA DEL PROYECTO, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CUESTIÓN””. REPITO, SE HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DEL PROYECTO, ESTO DA LA APERTURA, OBVIAMENTE BUSCANDO NOSOTROS LA PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS, QUE NO TENGO IDEA POR QUÉ NO SE DIO EL PROCESO COMO SE DEBERÍA DAR, PERO SE DICE: REVISIÓN MINUCIOSA, NO SE ESPECIFICA POR PARTE DE QUIÉN. ENTONCES, SIENDO CONGRUENTES CON ÉSTO, LO QUE NOS CORRESPONDE HACER ES SOLICITAR UNA REUNIÓN PARA QUE NOS EXPLIQUEN EN QUÉ CONSISTIÓ LA MINUCIOSA REVISIÓN DEL PROYECTO. ENTONCES, CREO QUE ESTAMOS YENDO UN POQUITO MÁS ALLÁ DE LA RAYA, CUANDO NOSOTROS MISMOS APROBAMOS UN ACUERDO QUE NO PEDÍA SUSPENDER, PEDÍA DIFERIR Y SUJETARLO A UNA REVISIÓN MINUCIOSA; NO DECIMOS POR PARTE DE QUIÉN, SÓLO LA SOLICITAMOS. ES MOMENTO SIMPLEMENTE DE HACER UN ACERCAMIENTO, QUE ESTOY SEGURO LA AUTORIDAD ESTARÁ DISPUESTA A HACERLO PARA PODER ANALIZAR EL CASO. HAGAMOS ELEMENTOS DE ACCIÓN Y DE INVESTIGACIÓN QUE REALMENTE NOS LLEVEN A RESULTADOS, NO SIMPLEMENTE POSICIONAMIENTOS QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES

PROVOCAR UNA RELACIÓN QUE DEBE SER TODOS LOS DÍAS MUCHO MÁS CONGRUENTE Y MUCHO MÁS ACERCADA A BUSCAR LO MEJOR PARA NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PRIMERO AGRADEZCO LA DISPOSICIÓN DEL DIPUTADO GUAJARDO CON RESPECTO A LAS GESTIONES QUE DE PRONTO SI NOS HA QUEDADO CLARO QUE A LO MEJOR EL GOBIERNO ESTATAL TIENE MÁS DISPOSICIÓN CON ELLOS QUE CON LOS CIUDADANOS, Y DIGO, SIN ÁNIMO DE POLEMIZAR POR LO MENOS EN ESTE MOMENTO CON RESPECTO DE LA LEY QUE ME PARECE QUE CONVENDRÍA MUCHO QUE SE LE DIERA UNA REVISADA A ESA PARTE. YO SÓLO QUIERO CERRAR CON UN COMENTARIO, Y POR OTRO LADO ME PARECE QUE CONVIENE MUCHO HACER UNA ACLARACIÓN: EL TEMA DE NUEVO LEÓN ESTADO HIPOTECADO, NO ES UN ASUNTO DE POSICIONAMIENTO PARTIDISTA, ES UNA CUESTIÓN DE POSICIONAMIENTO CIUDADANO, ES ALGO QUE SE DICE EN LA CALLE, EN UNA PALABRA ES VOX POPULI. ME PARECE QUE EN ÉSO, EN GENERAL LA CIUDADANÍA NO TIENE DUDAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA UNA ACLARACIÓN PARA QUE NO QUEDE EN EL AMBIENTE DE QUE LA SOLICITUD QUE SE ESTÁ HACIENDO ES MERAMENTE POLÍTICA; ES

TÉCNICA Y JURÍDICA. QUISIERA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA PARTE CONDUCENTE. ARTÍCULO 127, BUENO HABLA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES. *“ARTÍCULO 127.- SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 2º DE ESTA LEY, CONTRATE CRÉDITOS DIRECTOS O CONTINGENTES CUANDO SE AFECTEN EN PAGO O EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES DEL ESTADO”*. Y RELACIONO EL ARTÍCULO 2º DEL MISMO ORDENAMIENTO, QUE SEÑALA: *“ARTÍCULO 2º.- ESTA LEY SERÁ APLICABLE A LAS SIGUIENTES ENTIDADES: I.- PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO; II.- PODER JUDICIAL Y; III.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LO REFERENTE A: A). LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL; B) LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO”*. Y CREO QUE EL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ENCUADRA PERFECTAMENTE BIEN EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2º DE ESTA LEY. ERA SOLAMENTE A MANERA DE ACLARACIÓN, YA QUE SE HABÍA SEÑALADO QUE ERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SI SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, PRIMERO SI PARA LO CONDUCENTE, OJALÁ EL PLANTEAMIENTO INICIAL, CUALQUIERA QUE QUEDE DEFINIDO,

ATIENDA LA CORRECCIÓN NECESARIA, APEGARNOS CON QUE LA PALABRA UTILIZADA ORIGINALMENTE ES INCORRECTA; NO SE PIDIÓ LA SUSPENSIÓN, SE PIDIÓ DIFERIR Y ESO FUE PARTE DE UNA SITUACIÓN AMABLE DEL PROPONENTE DE ESTA INICIATIVA, EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA CUANDO UN SERVIDOR SE LO SOLICITÓ, POR ESO LO TENGO MUY PRESENTE, LA PALABRA ES “DIFERIR”, NO “SUSPENDER”. SEGUNDO, EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ, HACIENDO REFERENCIA AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EFECTIVAMENTE DICE: SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO CUANDO SE PIDEN EN GARANTÍA BIENES O INGRESOS DEL ESTADO, Y EN ESA MISMA FRACCIÓN, EN ESE CASO EN LA FRACCIÓN II, TAMBIÉN CLARAMENTE DICE: EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS PARAESTATALES SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CUANDO SÓLO SE AFECTEN EN GARANTÍA LOS INGRESOS DEL PROPIO ORGANISMO. Y EN EL PROYECTO EN COMENTO, LOS INGRESOS CON LOS QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EL CRÉDITO, SON LOS INGRESOS POR LA VENTA EXCLUSIVAMENTE DEL PRODUCTO DE ESTE PROYECTO; NO SE ESTÁN PONIENDO EN GARANTÍA LOS INGRESOS DEL ESTADO, NO SE ESTÁ PONIENDO EN GARANTÍA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, LO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN GARANTÍA ES SIMPLEMENTE LOS INGRESOS QUE EL PROPIO PROYECTO VA A GENERAR CON LA VENTA DE AGUAS TRATADAS, QUE EFECTIVAMENTE, ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DEL PROPONENTE, PUEDE SER QUE LA INGENIERÍA FINANCIERA NO SEA LA CORRECTA, PUEDE SER QUE LOS INGRESOS

ESTÉN SOBREESTIMADOS, PUEDE SER QUE NO TENGA VIABILIDAD, ESO ES LO QUE VAMOS A ANALIZAR, PERO QUIERO DEJAR MUY CLARO, NO HAY VIOLACIÓN A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. AQUÍ DICE: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CUANDO SOLO SE AFECTA EN GARANTÍA LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO, Y ESTE ES UN CASO ESPECÍFICO DONDE SÓLO SE AFECTAN LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “DOS COMENTARIOS: EL PRIMERO, AQUÍ TENGO CÓMO DEFINE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EL TÉRMINO SUSPENDER, Y TRAE SEIS POSIBLES ACEPCIONES, Y UNA DE ELLAS ES DETENER O DIFERIR POR ALGÚN TIEMPO UNA ACCIÓN U OBRA, DIGO NADA MAS ES PARA MANERA DE ACLARACIÓN. NÚMERO DOS, PASO A LO SIGUIENTE: YO QUISIERA SABER, Y QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, SABE QUE SI BIEN ES CIERTO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN TEORÍA DEBERÍA DE SUBSISTIR, DE OPERAR Y DE FINANCIARSE CON LOS RECURSOS PROPIOS Y LO QUE OBTENGA DE LOS BIENES DE LA VENTA DEL PRODUCTO. PREGUNTA NÚMERO UNO, SI TIENE CONOCIMIENTO DE QUE REALMENTE ES ASÍ O RECIBE RECURSOS FISCALES DEL ESTADO. NÚMERO DOS, SI EL HECHO DE QUE ESTE CRÉDITO SE VAYA A CUBRIR CON LOS INGRESOS PRODUCTO DE LAS VENTAS SOBREESTIMADAS QUE SEÑALA AQUÍ, NO ESTABLECE

ALGÚN RIESGO PARA QUE EN LO FUTURO SE COMPROMETA LA OPERACIÓN DE ESTE ORGANISMO Y TENGA QUE SER RESCATADO CON RECURSOS DEL GOBIERNO CENTRAL O DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, YA QUE ES UN ORGANISMO QUE CUMPLE UNA FUNCIÓN VITAL PARA LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, Y SI NO TUVIERA ESOS POSIBLES RECURSOS CAERÍA EN QUIEBRA O EN INSOLVENCIA, Y POR LO TANTO EL SERVICIO SE VERÍA AFECTADO PARA MILES DE CIUDADANOS, AÚN Y CUANDO AHORITA SE DIGA QUE CON ESTE NOVEDOSO ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PUEDE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ALGUNAS EMPRESAS. A MI ME PREOCUPA MÁS LA SOLUCIÓN A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, QUE VENDER AGUA TRATADA A UNAS CUANTAS INSTITUCIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. BUENO, EN PRIMER LUGAR SOBRE EL PRIMER TEMA TRATADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. CUANDO TUVIMOS EL DEBATE SOBRE ESTE ACUERDO Y EL PROPONENTE AMABLEMENTE ACEPTÓ SUSTITUIR LA PALABRA SUSPENDER POR DIFERIR, EL DEBATE SE DIO EN TÉRMINOS DE LA ESENCIA DEL MENSAJE QUE MANDÁBAMOS; NO SOY TAN DOCTO COMO EL DIPUTADO HERNÁNDEZ EN EL MANEJO DEL CASTELLANO, PERO SÍ LE PUEDO CONFIRMAR QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INTERPRETACIÓN PÚBLICA, SUSPENDER IMPLICA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA OPINIÓN,

SIMPLEMENTE DECIR: “SUSPÉNDELO”, INCLUSIVE CON LA OPCIÓN DE: “YA NI LO CONSIDERES”. DIFERIR, PUEDE SER UNA INTERPRETACIÓN; DIFERIR ES MUY CLARO CUANDO DICE: “VAMOS A DIFERIRLO MIENTRAS LO ANALIZAMOS”, POR ESO SE DIO EL DEBATE ESE DÍA. Y SI PROBABLEMENTE EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA REAL ACADEMIA PARA CIERTOS CONTEXTOS PUEDAN SER PALABRAS UTILIZADAS INDISTINTAMENTE, EL HECHO ES QUE LO CAMBIAMOS EN EL DEBATE PRECISAMENTE PARA DEJAR CLARO QUE NUESTRA PROPUESTA ERA, “DENOS TIEMPO DE REVISARLO PARA PODER ENTONCES DECIR SI ESTÁ CORRECTO AVANZAR CON EL PROYECTO Y POSTERIORMENTE DECIR, CANCÉLENLO O SUSPÉNDANLO EN FORMA DEFINITIVA”. ENTONCES, SÍ CREO PERTINENTE ACLARAR QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA REAL ACADEMIA, SE CAMBIÓ EL TÉRMINO EN EL DEBATE, PRECISAMENTE PARA DEJAR CLARO QUE PEDÍAMOS EL TIEMPO NECESARIO PARA ANALIZAR LAS BONDADDES DEL PROYECTO. HUBO UNA PREGUNTA IMPLÍCITA EN LA ANTERIOR EXPOSICIÓN, DONDE SE ME PREGUNTA QUE SI TENGO CONOCIMIENTO DE QUE HAY RECURSOS FISCALES EN EL MANEJO MISMO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y DRENAJE. DESDE SU CREACIÓN QUEDA CLARO QUE NO TIENE UNA SUBVENCIÓN DEL ESTADO, LO QUE TIENE DESDE SU ORIGEN COMO PATRIMONIO PROPIO, ES OBVIAMENTE EL DERECHO A PODER GENERAR LOS PRODUCTOS QUE SE DERIVEN DEL LÍQUIDO QUE ES PARTE Y PROPIEDAD DE UN ORGANISMO QUE LO HA MANEJADO DE UNA MANERA MUY EFICIENTE, INCLUSIVE A TRAVÉS DE

DIFERENTES ADMINISTRACIONES CON ORIGEN DISTINTO PARTIDISTA. PERO SÍ QUIERO DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE SI EL PROYECTO LLEGARA A FRACASAR POR MALOS CÁLCULOS, LOS ÚNICOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN GARANTÍA SON LOS PRODUCTOS DEL MISMO; PRECISAMENTE POR ESO HEMOS MANTENIDO ESTE DEBATE SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE PODER TENER LA LIBERTAD CON LA APROBACIÓN DE SUS CONSEJOS, DE ENTRAR EN ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS. ¿POR QUÉ?, PORQUE EN ESTE CASO UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, SEA CUAL SEA SU ORIGEN, VA A EVALUAR LAS BONDADES O MALDADES, O VIRTUDES O NO VIRTUDES DE UN PROYECTO, PARA PODER ACCEDER A DAR ESE FINANCIAMIENTO. OBVIAMENTE SI EL ESTADO ENTRA COMO GARANTE, A OJOS CERRADOS ENTRAN TODOS A DARLE RECURSOS; SI EL ESTADO NO ENTRA COMO GARANTE, SERÁ EXCLUSIVAMENTE LAS BONDADES DEL PROYECTO LAS QUE DETERMINEN SU CAPACIDAD FINANCIERA, PRECISAMENTE EN ESTE CASO ES EL BANCO EL QUE EN UNA EVALUACIÓN DE DICHO PROYECTO COMPARTE EL RIESGO POR LA POSIBILIDAD DE TENER UN BENEFICIO A TRAVÉS DEL COBRO DE UN INTERÉS, Y EN ESA EVALUACIÓN ES QUE SE TOMAN LAS DECISIONES. EL FRACASO DE UN PROYECTO MAL CALCULADO, APROBADO POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, LO HACE CORRESPONSABLE EN EL MISMO PROYECTO. POR ESO VEMOS QUE MUCHAS VECES, EN EL CASO DE EMPRESAS PRIVADAS U ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, CUANDO LLEGAN A UNA SITUACIÓN POR MALAS

DECISIONES FINANCIERAS AVALADAS POR EL SISTEMA BANCARIO, GENERALMENTE ESTÁN EN EL MERCADO VENDIENDO DEUDAS A 0.10 CENTAVOS DE PESO O A 0.20 CENTAVOS DE PESO, PORQUE PRECISAMENTE SE REPERCUTE EN UN DEBILITAMIENTO DE LA CAPACIDAD CREDITICIA Y DE LA CALIDAD CREDITICIA DE LA INSTITUCIÓN, Y AHÍ TERMINAN PERDIENDO TODOS, PRESTAMISTAS Y DEUDORES; TERMINAN PERDIENDO TODOS PORQUE CONJUNTAMENTE FUERON RESPONSABLES DE UN MAL CÁLCULO EN UN PROYECTO. ASÍ ES QUE AQUÍ NO HAY EL ESCENARIO DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO COMO RESCATISTA. SI EL PROYECTO SALE MAL, PIERDE EL BANCO Y PIERDE EVIDENTEMENTE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY, MUY BREVE. SÓLO PARA INSISTIR EN QUE PODEMOS DEBATIR INCLUSO SOBRE EL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS, A MI ME PARECE QUE EN ESE PUNTO INCLUSO LLEGA A SER INTRASCENDENTE PORQUE LA PALABRA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO NO ESTÁ EN EL PUNTO DE ACUERDO. Y SOLO PARA CONCLUIR, DEJAR SENTADA NUESTRA POSTURA CON RESPECTO A LA PREOCUPACIÓN CIUDADANA EN EL TEMA, NO SOLO ÉSTE SINO EN GENERAL EN LA MANERA EN QUE SE ESTÁ ENDEUDANDO EL ESTADO. INSISTO, EL TEMA DEL ESTADO HIPOTECADO NO ES ASUNTO DEL PAN, ES UNA POSTURA CIUDADANA, ES LO QUE SE DICE, ES LA VOX POPULI. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL DE LA VOZ DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON BASE EN LO REFLEJADO POR EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOLICITAR SE CONVOQUE A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRÓXIMO JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2007, CON EL PROPÓSITO DE DICTAMINAR Y RESOLVER LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 1.- LAS INICIATIVAS DEL GOBERNADOR DEL

ESTADO, DE LOS DIPUTADOS Y DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DE REFORZAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA. 2.- LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 3.- LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO. 4.- LOS DICTÁMENES APROBADOS Y CIRCULADOS POR VARIAS COMISIONES DE DICTAMEN PENDIENTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DESDE EL PASADO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. POR SEGUNDA VEZ CONSECUTIVA REITERAMOS NUESTRA PETICIÓN DE CONVOCAR AL PLENO DE LA LXXI LEGISLATURA EN VIRTUD DE ASÍ CONVENIR A LA SALUD DEL ESTADO Y ASÍ LO EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA LEY GENERAL. QUEREMOS DEJAR CLARO QUE NUESTRA SOLICITUD NO TIENE NINGÚN TINTE PARTIDISTA. RECHAZAMOS CUALQUIER INTENCIÓN QUE MOTIVE EL FAVORECER A ALGUNA OTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA AJENA A LAS NUESTRAS. TAMBIÉN ADVERTIMOS QUE SOLAMENTE LAS COMISIONES PUEDEN LLEVAR A CABO REUNIONES DE INFORMACIÓN Y AUDIENCIA, A INVITACIÓN DE SU PRESIDENTE, CON REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS Y PERITOS, ASÍ COMO CONVOCAR A FOROS O EVENTOS DE CONSULTA A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA DEL PLENO. ÉSTO LO HACEMOS COMO UNA CUESTIÓN DE INTERÉS DE LOS TRES PARTIDOS FIRMANTES, POR LO TANTO, FUNDADO Y RAZONADO NUESTRO PLANTEAMIENTO,

PEDIMOS QUE SE SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L. A 9 DE FEBRERO DE 2007, Y FIRMAN LOS DIPUTADOS ARRIBA MENCIONADOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO RESPETO PARA MI COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE FIRMAN EL DOCUMENTO A QUE SE DIO LECTURA HACE UNOS MOMENTOS, ESTE ES UN TEMA QUE YA SE DISCUTIÓ EN LA SESIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ANTERIOR, EN EL CUAL YA VIMOS LOS MOTIVOS, YA SE DISCUTIERON AMPLIAMENTE, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES CONSIDERAMOS QUE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO ÉSTE Y LA FECHA, PARA PODER CONVOCAR A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. LOS RAZONAMIENTOS YA FUERON EXPUESTOS AMPLIAMENTE, ÉSO NO SIGNIFICA QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE REALICE, YA TENEMOS UNA SOLICITUD DEL SEÑOR GOBERNADOR FUNDAMENTADA EN LA CONSTITUCIÓN, LA CUAL TENEMOS QUE RESPONDER EN SU MOMENTO. SIN EMBARGO, CON ESTA NUEVA PETICIÓN QUE REPITE PRÁCTICAMENTE, AUNQUE INCLUYE ALGUNOS OTROS PUNTOS MÁS, NO SOLAMENTE LAS INICIATIVAS DE LEY Y REFORMAS QUE SOLICITÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SINO INCLUYE OTROS PUNTOS MÁS. YO CREO QUE RECAE LOS MISMOS ARGUMENTOS QUE YA ESGRIMIMOS EN

AQUELLA OCASIÓN, INCLUSO APROBAMOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ANTERIOR, ENVIAR OFICIOS A DISTINTOS FOROS Y COLEGIOS DE ABOGADOS, DE EXPERTOS EN LA MATERIA PRINCIPALMENTE PENAL Y DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE INCLUSO POR AHÍ YA RECIBIMOS, TUVIMOS POR RECIBIDO EL DIA DE HOY COMENTARIOS DE PARTE DE CANACO, SEGURAMENTE NOS VAN A LLEGAR LAS OBSERVACIONES DE LOS COLEGIOS Y FOROS DE ABOGADOS TAMBIÉN, QUE VAN HACER MUY FRUCTÍFEROS PARA ESTE CONGRESO DEL ESTADO AL MOMENTO EN QUE VAYAMOS A ANALIZAR Y A DEFINIR ESAS INICIATIVAS QUE ENVIÓ EL GOBERNADOR. ÉSO YA LO APROBAMOS, YA ESTAMOS EN POSIBILIDADES UNA VEZ QUE ELLOS LO ANALICEN DE COMENZAR A RECIBIRLO, YA ESTAMOS PLATICANDO CON GENTE EXPERTA PARA RESOLVER ESAS INICIATIVAS, NO PODEMOS ADELANTARNOS, NO PODEMOS DEFINIR -CON TODO RESPETO- UNA FECHA SI TODAVÍA NO TENEMOS ESOS ELEMENTOS QUE YA APROBAMOS, QUE YA ENVIAMOS ESAS SOLICITUDES Y QUE YA HEMOS EMPEZAMOS A RECIBIR. NO PODEMOS ADELANTARNOS, YO CREO QUE NO ESTAMOS EN POSIBILIDADES, SALVO QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEFINAN OTRA COSA, PERO CREO QUE NO ES PROCEDENTE SOMETER A VOTACIÓN ESTA SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE DERIVA, O IRÍA CONTRARIO A UN ACUERDO QUE YA EMITIMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR Y NO PODEMOS ESTAR VOTANDO UNA SOLICITUD PORQUE IRÍA EN CONTRA UNA QUE YA APROBAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR. A MI JUICIO NO RESULTA PROCEDENTE SOMETER A VOTACIÓN, PORQUE YA LO VOTAMOS EN LA

REUNIÓN ANTERIOR Y NO PODEMOS ESTAR VOTANDO CADA SEMANA LO MISMO PORQUE TÉCNICAMENTE NO ES PROCEDENTE. YO INSISTO A QUE ESPEREMOS A QUE RECIBAMOS ESA INFORMACIÓN Y UNA VEZ ELLO, CONVOCAR EN SU MOMENTO A PERIODO EXTRAORDINARIO PARA RESOLVER LOS ASUNTOS QUE SE HAN MENCIONADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN, ES UNA PROPUESTA QUE ME ESTÁ LLEGANDO Y TENGO LA OBLIGACIÓN DE SOMETERLA A VOTACIÓN PRIMERO, LES VOY A EXPLICAR EL PROCEDIMIENTO, PRIMERO TENDRÍAMOS QUE SOMETER A VOTACIÓN SI ESTÁ DE ACUERDO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO ESTA PROPUESTA, Y SI ASÍ VOTARAN EN ESE SENTIDO YA SOMETEMOS A VOTACIÓN EL SENTIDO DE LA MISMA. NO SE SI ANTES DE DAR ESE PROCEDIMIENTO ALGUIEN QUIERE HACER EL USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE TEMA, NO. ENTONCES SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA QUE HIZO USO DE LA PALABRA Y AVALADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SE DESECHA LA PROPUESTA CON 5 VOTOS EN CONTRA PAN Y 3 VOTOS A FAVOR PRI Y PT”.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO SE DESECHA, LA PROPUESTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CIUDADANO DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR UN NUEVO LEÓN TRANSPARENTE, PRÓSPERO Y MAS JUSTO, ESTE ES EL LEMA QUE ENMARCA EL TRABAJO DEL GOBIERNO ESTATAL ENCABEZADO POR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, MISMO QUE EN LOS HECHOS, SE VE REBASADO POR UNA FALTA DE TRANSPARENCIA Y JUSTICIA EN EL ACTUAR DE LA AUTORIDAD, ASÍ COMO UN REZAGO IMPORTANTE, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD, QUE MANTIENE INTRANQUILA A LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. NO SE PUEDE PRESUMIR DE JUSTICIA, CUANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ACAPARADO, DESDE QUE INICIÓ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, LOS RECURSOS QUE VÍA EL FIDEICOMISO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FOSEG), DEJANDO SÓLO MIGAJAS A LOS MUNICIPIOS, AÚN ACAPARANDO LOS RECURSOS QUE LE HAN LLEGADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO INCAPAZ DE RESOLVER EL

PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD, QUE DIA A DIA AUMENTA EN LA ENTIDAD, MIENTRAS LOS MUNICIPIOS NO CUENTAN CON EQUIPO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LA OLA DE VIOLENCIA QUE SE VIVE EN LAS CALLES. EL GOBIERNO FEDERAL HA CUMPLIDO SU PARTE AL INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA MANERA, EL FOSEG DESTINÓ A NUEVO LEÓN 98.5 MILLONES DE PESOS EN EL AÑO 2004, PERO EN 2005 Y 2006, LOS RECURSOS SE INCREMENTARON A MÁS DE 250 MILLONES DE PESOS. SIN EMBARGO, ¿QUÉ HA PASADO CON ÉSTOS RECURSOS?, EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS HA CENTRALIZADO, PUES MIENTRAS A NIVEL FEDERAL EL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS SE PRESENTA COMO UN PROPULSOR DEL FEDERALISMO, NO HA HECHO LO MISMO EN NUESTRO ESTADO, NUEVO LEÓN, DEJANDO SOLO A LOS MUNICIPIOS Y CIUDADANOS EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. BASTA SABER QUE EN EL AÑO 2006, DE LOS 278 MILLONES DE PESOS EJERCIDOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE QUEDÓ CON EL 97 POR CIENTO, DESTINANDO SÓLO 7 MILLONES A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ¿ES ÉSTO JUSTICIA?, ¿ES ÉSTO CONGRUENCIA FEDERALISTA?. TODO ESE DINERO QUE SE DEBIÓ DESTINAR A EQUIPAR Y CAPACITAR MEJOR A LOS POLICÍAS Y FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS LO HA DESTINADO A COMPRAR UN HELICÓPTERO USADO DE LUJO QUE HASTA LA FECHA NO HA JUSTIFICADO SU ADQUISICIÓN, Y EN PAGAR ASESORÍAS A UNA EMPRESA RECIÉN CREADA DENOMINADA INTELIGENCIA APLICADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS; EN UN CASO

SUMAMENTE INJUSTO PARA LOS MUNICIPIOS, A ESTA EMPRESA, SE LE HA PAGADO MÁS DEL DOBLE QUE LO RECIBIDO POR LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SIN DETALLAR EL GOBIERNO CUÁLES HAN SIDO ESPECÍFICAMENTE LOS LOGROS Y SERVICIOS QUE HA OFRECIDO LA EMPRESA INTELIGENCIA APLICADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ¿ES ÉSTO TRANSPARENCIA?, SIN EMBARGO EL ACAPARAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS DE LOS RECURSOS PARA SEGURIDAD SEGUIRÁN EN 2007 Y 2008, PUES YA ANUNCIARON QUE VAN A USAR LA MAYOR PARTE DEL FOSEG PARA EL CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD, EL LLAMADO C4, OBRA QUE CONSTARÁ DE VARIAS ETAPAS COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO, EN EL QUE SE EROGARÁN APROXIMADAMENTE 176 MILLONES DEL PESOS SOLAMENTE EN ESTE AÑO. ESTA OBRA, ARGUMENTANDO RAZONES DE SEGURIDAD HA SIDO ASIGNADA A UNA EMPRESA ESPAÑOLA SIN LICITACIÓN DE POR MEDIO, LA CUAL PRESUNTAMENTE SUBCONTRATÓ A UNA CONSTRUCTORA LOCAL PARA REALIZAR LAS OBRAS, CUYO DUEÑO DESCONOCE QUE HAYA MAQUINARIA SUYA TRABAJANDO EN ELLA, OTRO CASO MÁS DE OPACIDAD; MOTIVOS SUFICIENTES QUE NOS HACEN PRESENTAR ANTE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** QUE SE HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS PARA QUE EN ARAS DE UN REPARTO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA LA

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FOSEG), REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA INCREMENTAR EL APOYO POR ESTE CONCEPTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS INSTRUYA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A DETALLE SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LABOR REALIZADA POR LA EMPRESA INTELIGENCIA APLICADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES IMPORTANTE SUMARNOS TODOS DE HECHO, NO DE PALABRAS AL COMBATE A LA INSEGURIDAD, PERO SOLO LOGRAREMOS BUENOS RESULTADOS, SI LOS APOYOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, SE CANALIZAN DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y JUSTA Y EQUITATIVA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS 51 MUNICIPIOS. SOLO ASÍ LOGRAREMOS PROGRESOS EN ESTE GRAVE PROBLEMA QUE NOS AQUEJA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS: JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, FRANCISCO CANTÚ TORRES, EL DE LA VOZ; GREGORIO HURTADO LEIJA Y JAVIER PONCE FLORES, INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. UNA VEZ MAS TOCANDO UN TEMA QUE HA

SIDO RECURRENTE EN ESTA PERMANENTE POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. SIN DUDA ES UN TEMA COMPLEJO COMO MUCHOS DE LOS QUE NOS TOCA LIDIAR EN ESTE LEGISLATURA Y SIN DUDA LOS DIPUTADOS RECONOCEMOS QUE SI BIEN TENEMOS LA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA VIGILAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, TAMBIÉN SABEMOS QUE NO TENEMOS ESA GRAN CAPACIDAD PARA SER EXPERTOS EN TODOS LOS TEMAS QUE NOS TOCA LIDIAR Y QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS TENEMOS QUE RECURRIR A GENTE CON EXPERIENCIA PARA PODER EMITIR JUICIOS Y SOBRE TODO CUANDO EMITIMOS JUICIOS DEFINITORIOS Y CALIFICATIVOS TRASCENDENTES. EN ESTE CASO TODAVÍA MAS DELICADO PORQUE COMO LO HE MENCIONADO EN INTERVENCIONES ANTERIORES EN OTRAS SESIONES, DEBEMOS DE EVITAR, AUNQUE A VECES LA TENTACIÓN NOS GANA, DE SEGUIR POLITIZANDO EL TEMA EN LUGAR DE PRESENTAR UNA VISIÓN CONSTRUCTIVA Y DE COLABORACIÓN DENTRO DE LOS ARGUMENTOS DE POSICIONAMIENTO DEL TEMA SE HABLA DE LA TRANSPARENCIA, PUES QUIERO DECIRLES QUE AFORTUNADAMENTE GRACIAS A LA TRANSPARENCIA TENEMOS LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE UN EMPRESA QUE ESTA EN INTERNET, QUE ES INTELIGENCIA APLICADA. GRACIAS A LA TRANSPARENCIA TENEMOS INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y SU DISTRIBUCIÓN COSAS QUE EN EL SEXENIO INMEDIATO ANTERIOR NI SIQUIERA NOS LAS PODÍAMOS IMAGINAR, PORQUE ES PRECISAMENTE AL SEXENIO PRESENTE AL QUE LE TOCA LLEVAR UNA

INSTRUMENTACIÓN TOTAL DE LA RESPONSABILIDADES DE LA LEY DE LA TRANSPARENCIA Y SU DISEMINACIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA. Y ESO HAY QUE APLAUDIRLO TODOS LOS QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES. EN EL TEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN DUDA ES MUY FÁCIL ESTABLECER PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y PODERLES DECIR QUE LAMENTABLEMENTE EN EL SEXENIO DE CANALES, LOS RECURSOS NO SOLO NO IBAN A DAR A LOS MUNICIPIOS, SINO NO SOLO ... LO PEOR, HUBO SUB EJERCICIO IMPORTANTE EN EL SEXENIO DE FERNANDO CANALES EN MATERIA DEL FOSEG. UN SUBEJERCICIO QUE SÍ ES TOTALMENTE IRRESPONSABLE PORQUE CORRIERON EL RIESGO DE PERDER ESOS RECURSOS. AHORA ENTRANDO AL TEMA CON TODA SINCERIDAD Y CON TODO EL ANIMO DE CONSTRUIR Y DE REALMENTE CONSTRUIR, DE HECHOS Y NO DE PALABRA. IMAGÍNENSE USTEDES HACE POCO NOS ENFRENTAMOS CON UNA NOTICIA DIFUNDIDA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE APREHENDIÓ UNA BANDA DE ASALTA BANCOS Y RATEROS Y TENÍAN TOTALMENTE LA PARTICIPACIÓN DE ELEMENTOS ACTIVOS DE DIFERENTES POLICÍAS DE MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. OBVIAMENTE NOS ENFRENTAMOS DIA CON DIA SITUACIONES DE INTIMIDACIÓN DE LAS FUERZAS POLICÍACAS DE MUNICIPIOS EN EL ÁREA RURAL DONDE LAS BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO LOS TIENEN TOTALMENTE AMEDRENTADOS PARA PODER REALMENTE EJERCER SU FUNCIÓN Y PARTICIPACIÓN. ¿ANTE QUÉ

ESTAMOS?, ESTAMOS ANTE UN PROBLEMA DE DIMENSIÓN MAYÚSCULA Y EVITO DECIR DE DIMENSIÓN NACIONAL PORQUE NO QUIERO CAER EN EL JUEGO DE PARTIDIZAR A TRAVÉS DE RESPONSABILIDADES, LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y YO LES PREGUNTO, ¿VAMOS A RESOLVER EL TEMA SIMPLEMENTE CON COMPRAR MÁS PISTOLAS, CON COMPRAR MÁS PATRULLAS?, ¿VAMOS A RESOLVER EL PROBLEMA CON DARLE INSTRUMENTOS DE TRABAJO A GENTE QUE TODAVÍA HOY, NO TENEMOS UN REGISTRO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE NOS PERMITA VERIFICAR SUS RECORD'S Y SUS ANTECEDENTES CRIMINALES COMO HA OCURRIDO CUANDO SE LES AGARRA IN FRAGANTI A OPERATIVOS QUE ACTUALMENTE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR POR LA SEGURIDAD CIUDADANA. ¿ QUÉ ES LO QUE SE REQUIERE PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO?, SE REQUIERE INTELIGENCIA, INTELIGENCIA EN INFORMACIÓN, INTELIGENCIA EN INSTRUMENTOS PARA PODERLE DAR SEGUIMIENTO A SUS OPERACIONES. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA. LA LUCHA REQUIERE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA AL TEMA. AVANZAMOS AQUÍ A PREJUZGAR QUE SE VA A GASTAR ESTE DINERO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL C4 Y DEL NUEVO INSTITUTO DE INTELIGENCIA CONTRA LA DELINCUENCIA...

EL C. PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE CONCLUYERA CON SU INTERVENCIÓN YA QUE SU TIEMPO HABÍA TERMINADO.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “CONCLUYO. EN UN SEGUNDO. CONCRETAMENTE LA PREGUNTA ES, SEÑORES, SEAMOS HONESTOS, LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO NO SE RESUELVE CON PISTOLAS Y PATRULLAS, SE TIENE QUE RESOLVER CON INVERSIÓN DE FONDO EN MATERIA DE INTELIGENCIA Y DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO. SE TIENE QUE RESOLVER CON LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES Y CON SISTEMA DE ALTA TECNOLOGÍA. ES LA ÚNICA FORMA DE LLEGARLE AL FONDO SI ES UNA COMPETENCIA DE PATRULLAS Y ARMAS SIEMPRE LOS MATONES SON LOS QUE TIENEN MEJORES ARMAS Y MEJORES INSTRUMENTOS, PORQUE LA DROGA LES DA EL DINERO PARA TENERLOS. EL ESTADO TIENE QUE INVERTIR EN SISTEMAS DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD MÁS ALLÁ DE PATRULLAS Y PISTOLAS, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ A VER, NADA MAS LES VOY A PEDIR A LOS DIPUTADOS QUE RECUERDEN QUE SON 5 MINUTOS PARA SU EXPOSICIÓN, LES PIDO ... NO ME GUSTA PEDIR LAS AMPLIACIONES. SÍ DIPUTADO”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “UNA RECOMENDACIÓN, NO ES REALMENTE UNA SITUACIÓN DE NO CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN, YO LE RECOMENDARÍA AL SEÑOR PRESIDENTE QUE DIERA INSTRUCCIONES A LA OFICIALIA MAYOR, QUE SI ES POSIBLE MONTAR

ALGÚN OPERATIVO DE MARCACIÓN DE TIEMPO PARA ESTAR CONSCIENTES CON EL TIEMPO QUE ESTAMOS CONSUMIENDO, LOS HACEMOS INVOLUNTARIAMENTE, NO ES UNA INTENCIÓN DE ESTAR VIOLANDO LA REGLAMENTACIÓN, PERO NOS AYUDARÍA MUCHO TENER UN RELOJ DIGITAL QUE NOS PERMITA OBSERVAR EL TIEMPO CONSUMIDO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN DIPUTADO, ACEPTADO Y LE PEDIREMOS A LA OFICIALIA MAYOR, PERO AUN ASÍ LES PIDO QUE OBSERVEN SU RELOJ PARA QUE CHEQUEN LOS CINCO MINUTOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, NUESTRA POSTURA NO ES EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO, LA POSTURA QUE SE HA MANIFESTANDO AQUÍ EN EL PUNTO DE ACUERDO ES SOLICITAR LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA ACERCA DE CÓMO SE ESTÁ CONSTRUYENDO ESTE CENTRO, PORQUE LO QUE CONOCIMOS HASTA LA FECHA ES QUE ÉSTO FUE ASIGNADO PORQUE NO FUE A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN, FUE ASIGNADO A UNA EMPRESA EXTRANJERA, QUE AL PARECER POR LO QUE HA SALIDO POR AHI A LA LUZ PÚBLICA, ESTÁ SIENDO SUBCONTRATADA A UNA EMPRESA A NIVEL LOCAL. ENTONCES, BUENO EN ARAS DE BUSCAR QUE SE CUMPLA CON LA LEY, CON EL ORDEN, PUES ES COMO ESTAMOS SOLICITANDO ESTA INFORMACIÓN, Y POR OTRO LADO, YO ESCUCHANDO AL DIPUTADO QUE

ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, LE PREGUNTARÍA SI ÉL CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO EQUIPAR Y CAPACITAR DE MANERA MÁS PROFESIONAL A LAS POLICÍAS DE TODOS LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN HACER SU LABOR, BASTARÍA SOLAMENTE PREGUNTARLE A LOS FAMILIARES DE LOS POLICÍAS CAÍDOS SI ESTARÍAN DE ACUERDO EN QUE SE LES HUBIERAN EQUIPADO DE UNA MEJOR MANERA Y SE LES HUBIERAN DADO UNA CAPACITACIÓN MUCHO MÁS PROFESIONAL QUE QUIZÁS HUBIERA PODIDO SALVAR SUS VIDAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ ÚNICAMENTE PARA FELICITAR AL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, A LOS DIPUTADOS QUE FIRMAN EL DOCUMENTO MUY ESTÉTICAMENTE BIEN ELABORADO. SIN EMBARGO PUES YO CONSIDERO QUE DADA LA PREOCUPACIÓN DE MIS COMPAÑEROS PORQUE SE CLARIFIQUEN LAS COSAS, HAYA TRANSPARENCIA, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE QUE SE COMBATA A LA DELINCUENCIA Y A LA INSEGURIDAD, ÚNICAMENTE QUIERO RECORDARLES ALGO, QUE SI BIEN SE REQUIEREN RECURSOS, EQUIPAMIENTO PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD TAMBIÉN SE REQUIERE DE QUE A NOSOTROS ES A QUIEN NOS TOCA ENRIQUECER Y FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITA QUE NUESTRAS AUTORIDADES PUEDAN IMPARTIR LA JUSTICIA CON MÁS FUERZA, CON MAYOR CAPACIDAD PARA PODER ERRADICAR Y SANCIONAR DE MANERA

ROTUNDA. ÉSTO VIENE A COLACIÓN PORQUE SI CON ESE ESPÍRITU DE COMBATIR LA INSEGURIDAD HACE UN MES HUBIÉRAMOS LLEVADO A CABO UN PERIODO EXTRAORDINARIO, LA BANDA DE POLICÍAS QUE ACABAN DE DETENER, NO TENDRÍAMOS EL RIESGO DE QUE ESTÉN A PUNTO DE SALIR EN LIBERTAD PORQUE PRECISAMENTE EN UNA DE LAS INICIATIVAS DEL SEÑOR GOBERNADOR SE SEÑALA QUE CUANDO QUIENES PERTENEZCAN A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD PODRÁN SER SANCIONADOS Y CASTIGADOS CUANDO COMETAN EL TIPO DE DELITOS QUE ELLOS COMETIERON, HASTA DE 8 A 20 AÑOS DE PRISIÓN SIN DERECHO A FIANZA; CON EL MARCO JURÍDICO ACTUAL ELLOS PUEDEN SALIR CON UNA MÓDICA FIANZA Y A SEGUIR ENRIQUECIENDO LAS FILAS DE LA DELINCUENCIA, VAYA PUES LA INCONGRUENCIA SEÑORES DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL** QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PORQUE EN LA INTERVENCIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO CANTÚ ME HIZO UNA PREGUNTA Y ME PREGUNTABA SI NO CONSIDERABA IMPORTANTE ENTREGAR Y ADQUIRIR EQUIPOS DE ARMAS Y DE PATRULLAS A LOS POLICÍAS PARA EJERCER SU LABOR. SIN DUDA QUE SÍ LO CONSIDERO IMPORTANTE DIPUTADO, MI POSICIONAMIENTO REFERÍA EL HECHO DE QUE DESAFORTUNADAMENTE HOY ESTAMOS DÁNDOLES ARMAS Y PATRULLAS A GENTE QUE NO TENEMOS LA CERTEZA QUE ESTÉN TRABAJANDO EN FAVOR DE LA SEGURIDAD

CIUDADANA Y LOS HECHOS NOS LO HAN DEMOSTRADO PORQUE CARECEMOS DE SISTEMAS INTEGRALES TECNOLÓGICOS DE INFORMACIÓN Y DE COTEJO, NO SOLO CON LOS CUERPOS POLICÍACOS METROPOLITANOS SINO CON LOS ANTECEDENTES DE LAS MISMAS ORGANIZACIONES A NIVEL DE LA REPUBLICA. SIN DUDA ES IMPORTANTE DARLE EQUIPAMIENTO A LOS COMPAÑEROS QUE DEFIENDEN EL ORDEN Y COMBATEN EL CRIMEN, PERO ES PARA REQUISITO SABER EL NIVEL DE CONFIANZA QUE SE LE PUEDE DEPOSITAR A ESOS PROTECTORES DE LA SOCIEDAD. Y DESGRACIADAMENTE HOY NO TENEMOS Y NO HEMOS INVERTIDO LO SUFICIENTE EN LOS CENTROS DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA PODER TENER LA PRUEBA DE CONFIANZA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS FUERZAS PÚBLICAS. ENTONCES, NO DIFIERO DE LA IMPORTANCIA DEL EQUIPAMIENTO, PERO HAY ELEMENTOS INDISPENSABLES QUE AL MISMO TIEMPO TENEMOS QUE ASEGURARLOS Y ES PODER TENER LA INTELIGENCIA INFORMÁTICA PARA DAR INFORMACIÓN, Y SEGURIDAD EN EL PRESTIGIO PERSONAL Y EL RECORD PERSONAL DE LOS POLICÍAS Y DE LOS FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. HOY POR HOY ESTAMOS ENTREGANDO DESGRACIADAMENTE PISTOLAS Y PATRULLAS A GENTES QUE DESPUÉS NOS DAMOS CUENTA QUE NO ESTÁN TRABAJANDO EN LA PROTECCIÓN CIUDADANA, SINO EN LA PROTECCIÓN DE LOS QUE PRECISAMENTE QUEREMOS COMBATIR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, MUCHAS GRACIAS. SOLO PARA HACER ALGUNOS COMENTARIOS, VOY A TOMAR LA ULTIMA REFERENCIA DEL DIPUTADO GUAJARDO, ME PARECE SÍ MUY DELICADO GENERALIZAR, ES DECIR, POR ALGUNOS CASOS HACER UNA GENERALIZACIÓN QUE POR LOS DEMÁS ME PARECE ABSOLUTAMENTE INJUSTA HACIA LOS POLICÍAS CON RESPECTO DE LA CONFIANZA QUE LES DEBEMOS TENER. CREO QUE DE VERAS AMERITARÍA UNA DISCULPA HACIA LOS BUENOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE EN EL TEMA DE SEGURIDAD HAN ARRIESGADO SU PROPIA VIDA POR DEFENDER LA DE NOSOTROS. ME PARECE QUE NO JUSTIFICA EL DEBATE NUESTRO ATACAR DE ESA MANERA O CUESTIONAR ASÍ EN TÉRMINOS GENERALES A LOS POLICÍAS. SÓLO PARA AGREGAR ALGUNOS COMENTARIOS, PRIMERO CON RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, HAGO UN CUESTIONAMIENTO, DE PRONTO EL DIPUTADO GUAJARDO REFIERE QUE NO PARTIDICEMOS, PERO USA UN ARGUMENTO PARTIDISTA AL REFERIR A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y EN ESE TEMA PUNTUALIZAR, TENEMOS TESTIMONIOS DE ALCALDES QUE POR ALGUNA RAZÓN ESTUVIERON EN EL PERÍODO DEL '97 A 2003 Y ESTOY HABLANDO DE ALCALDES PRIISTAS PRIMERO, QUE AHORA SON ALCALDES Y TENEMOS TESTIMONIOS ESPECÍFICOS YO LOS HE OÍDO COMENTAR DE ALGUNOS DIPUTADOS EN EL SENTIDO DE QUE LA FÓRMULA QUEÁSI LA VÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS QUE HACÍA EL GOBIERNO ESTATAL EN AQUEL ENTONCES ERA MÁS JUSTA PORQUE PRECISAMENTE NO TENÍA

TINTES PARTIDISTAS. CONCEDO INCLUSO QUE ESA FORMULA PUEDE DAR MENOS RESULTADOS POLÍTICOS, PERO ES MÁS JUSTA, Y POR OTRO LADO TENEMOS TESTIMONIOS Y AQUÍ TENGO A MI LADO A UN EX ALCALDE QUE ESTUVO EN ESA ADMINISTRACIÓN QUE ME PARECE QUE ES TESTIMONIO PRESENTE DE LO QUE ESTAMOS DICIENDO. TRANSPARENCIA, AHÍ SÍ, CREO QUE HABRÍA QUE HACER OTRA ACLARACIÓN, DE PRONTO ME DA LA IMPRESIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUIERE ASUMIR COMO MERITO ALGO QUE SOLO ES EL ATENDER UNA TENDENCIA NACIONAL QUE ES PARTE DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICO QUE ESTAMOS VIVIENDO Y EN EL QUE HICIMOS BÁSICAMENTE EN NUEVO LEÓN FUE ADECUAR, ES DECIR, EN POCAS PALABRA, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN ACORDARON UNA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ÉSTO GENERÓ TODA UNA CORRIENTE, INSISTO, MUY ACORDE CON LOS CAMBIOS QUE ESTABAN SUCEDIENDO EN EL PAÍS DE LUEGO HACER LAS LEYES LOCALES DE TRANSPARENCIA CON LAS COMISIONES DE CADA ESTADO, Y ENTONCES EN ESE SENTIDO NUEVO LEÓN SE SUMA A ESO QUE POR LO DEMÁS ES, ME PARECE UNO DE LOS GRANDES ELEMENTOS DE LA TRANSICIÓN QUE YA HEMOS LOGRADO CONCRETAR, Y ENTONCES SÍ SIENTO QUE ES UN EXCESO ATRIBUIRLE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ALGO QUE REALMENTE SOLO ASUMIMOS, INSISTO, AHÍ SI, DE MANERA MUY ATINADA, ASUMIMOS, LO QUE ESTABA PASANDO EN EL PAÍS, PERO LA CUESTIÓN AQUÍ ES, SI FUESE ASÍ, SI LA CONVICCIÓN FUERA TANTA EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA, PUES YO HUBIESE

ESPERADO QUE LAS MODIFICACIONES QUE ACORDAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO POR UNANIMIDAD EL AÑO PASADO, SE HUBIERAN PUBLICADO EN SU MOMENTO, NO HASTA HACE UNOS DÍAS PORQUE FUIMOS A CUESTIONARLE AL GOBERNADOR LA FALTA DE PUBLICACIÓN DE ESA LEY. Y POR ÚLTIMO, ME PARECE QUE SÍ HAY QUE SER MUY CLAROS, INDEPENDIENTEMENTE DEL DEBATE ÉSTE DE LA PRIORIDAD, NO PODEMOS SER CANDIL DEL PAÍS Y OSCURIDAD DEL ESTADO. EL FEDERALISMO TAMBIÉN SE PRACTICA CON LOS MUNICIPIOS, CREO QUE SE MERECE MÁS RECURSOS PARA ATENDER LA SEGURIDAD DE TODOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “PIDO SOLO LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE PORQUE EN LA INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO PONCE HACE UNA ASEVERACIÓN QUE SIN DUDA ESTÁ FUERA DE LUGAR. YO FUI MUY CLARO INCLUSIVE ME REFERÍ AL INCIDENTE ESPECÍFICO EN EL CUAL POLICÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA ERAN PARTE DE UNA BANDA DE RATEROS. ES MUY MAS INTENCIONADO POR PARTE DEL DIPUTADO PONCE, PONER PALABRAS EN MI BOCA ACERCA DE LA GENERALIZACIÓN, ESO NO ES DE ÉTICA PARLAMENTARIA. YO FUI MUY CLARO Y DI EL EJEMPLO MEDIÁTICO ESPECÍFICO DONDE ESTAMOS COMETIENDO ERRORES PARA AQUELLOS - GRACIAS A DIOS POCOS- SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE ESTÁN TRASGREDIENDO LA LEALTAD QUE

LE DEBEN A LA CIUDADANÍA; MIS RESPETOS PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE VIGILAN LA SEGURIDAD CIUDADANA ESTÁ SIEMPRE LATENTE Y PRESENTE. NO ME CARACTERIZA MI PERSONA OFENDER ABSOLUTAMENTE A NADIE Y MENOS CUANDO HACEN SU TRABAJO Y SI ALGUIEN TIENE QUE PEDIR UNA DISCULPA ES EL COMPAÑERO PONCE POR INTENTAR GENERALIZAR MIS PALABRAS CUANDO FUI MUY CLARO Y ESPECÍFICO, SON DÍEZ INFRACTORES POLICÍAS METROPOLITANOS QUE ERAN PARTE DE UNA BANDA Y LO PUSE COMO UN EJEMPLO DONDE NO TENEMOS NI LA MÍNIMA NOCIÓN EN TÉRMINOS DE ANTECEDENTES POLICÍACOS Y ES UNA RESPONSABILIDAD INTEGRAL DE COMPARTIR ESA INFORMACIÓN. LE PIDO AL COMPAÑERO PONCE QUE NO GENERALICE LAS PALABRAS Y MENOS SUGERIRME PEDIR UNA DISCULPA CUANDO YO NO HE OFENDIDO A NADIE, MAS QUE A DIEZ LADRONES QUE VESTIDOS DE POLICÍAS ESTABAN AGRAVIANDO A LA SOCIEDAD. ASÍ ES QUE SI ALGUIEN ME DEBE UNA DISCULPA ES EL COMPAÑERO PONCE CUANDO PONE PALABRAS EN MI POSICIONAMIENTO, ES EL QUE DEBE UNA DISCULPA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “POR ALUSIONES PERSONALES MUY BREVE. ME PARECE QUE CUANDO SE PRETENDE JUSTIFICAR UNA POLÍTICA PÚBLICA Y EN ESTE SENTIDO ES LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE MAYOR CUANTÍA A LA CONSTRUCCIÓN

DE UN ESPACIO FÍSICO CON TODO EL EQUIPAMIENTO, O EL EQUIPAMIENTO DE ARMAS HACIA LOS POLICÍAS, INSISTO, CUANDO SE PRETENDE JUSTIFICAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PARA ÉSO SE UTILIZA EL ARGUMENTO DE, NO PODEMOS ESTAR OTORGÁNDOLE ARMAS A PERSONAS EN LAS QUE NO TENEMOS CONFIANZA. MI IMPRESIÓN Y LO DIGO CON TODA SINCERIDAD Y AHÍ SÍ PUEDO PUNTUALIZAR NO ES EN LO ABSOLUTO, LO PUEDO AFIRMAR, NO ES MAL INTENCIONADO ES CON TODA SINCERIDAD, MI IMPRESIÓN ES UNA GENERALIZACIÓN INJUSTA. REPASO, CUANDO DE LA CONDUCTA DE UNOS POLICÍAS JUSTIFICO LA DISTRIBUCIÓN DE DETERMINADOS RECURSOS EN UNA CIERTA FORMA LUEGO ENTONCES ESTOY GENERALIZANDO, AL DECIDIR EN POLÍTICAS PÚBLICAS. LA DECISIÓN DE LA DISCULPA, PERDÓN, NO ES MIA, ES DE CADA DIPUTADO. NO QUISIESE, ME PARECE ENTRAR EN UN DEBATE ESTÉRIL CON RESPECTO A SI DEBIÉSEMOS UNO U OTRO OFRECER DISCULPAS, YO SÍ PUEDO AFIRMAR CON TODA SINCERIDAD QUE LO QUE DIJE LO SOSTENGO PORQUE LO CREO, SI GENERALIZAMOS PARA JUSTIFICAR UNA POLÍTICA PÚBLICA ME PARECE QUE SÍ ES UNA INJUSTICIA, PERO BUENO, CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS RESPONSABLES DE LAS AFIRMACIONES QUE HACEMOS EN EL CONGRESO. CREO QUE DEBIÉRAMOS CENTRAR EL DEBATE EN EL TEMA DEL QUE ORIGINALMENTE ESTAMOS HABLANDO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HACIA LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE TIENEN OBLIGACIÓN DE ATENDER LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, NADA MÁS LES PIDO NO HACER ALUSIONES PERSONALES PARA EVITAR... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GUAJARDO VILLARREAL.”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ:

“PRECISAMENTE ESTE DEBATE INICIÓ CON UN ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, NO FUE MI PERSONA QUIEN LO LLEVÓ A OTRO TEMA Y A OTRA DIMENSIÓN. PERO QUIERO ACLARAR DE NUEVO. MI PARTICIPACIÓN EN EL TEMA DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD FUE MUY CLARA, REQUERIMOS NO SOLO EL EQUIPAMIENTO, PERO ANTES DEL EQUIPAMIENTO REQUERIMOS GARANTIZAR EL NIVEL DE CONFIANZA DE LOS CUERPOS POLICÍACOS, SIN DUDA Y LO DIJE EN MIS PARTICIPACIONES ANTERIORES Y SE LO RESPONDÍ A UN DIPUTADO QUE ME LO PREGUNTÓ ESPECÍFICAMENTE, QUE SI CONSIDERABA O NO NECESARIO EL EQUIPAMIENTO Y DIJE SÍ ES NECESARIO, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO SABER EL BUEN USO QUE SE LE VA A DAR DE ACUERDO A LA CONFIANZA DE LOS SERVIDORES. EN NINGÚN MOMENTO HUBO GENERALIZACIONES Y EN NINGÚN MOMENTO ME SALÍ DEL CONTEXTO DE AQUELLOS POCOS AFORTUNADAMENTE SERVIDORES EN MATERIA DE SEGURIDAD, QUE HAN UTILIZADO SUS UNIFORMES PARA VIOLENTAR Y AGREDIR A LA SOCIEDAD. AHÍ LO DEJO SEÑOR PRESIDENTE SIN ALUSIONES, PERO PARA

ACLARAR PERFECTAMENTE MI POSICIONAMIENTO PARA QUE NO QUEDE NINGUNA DUDA DE LA NATURALEZA DE MI INTERVENCIÓN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DE ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN DÍAS PASADOS FUE HECHO DE CONOCIMIENTO PUBLICO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGÓ DE MANERA DIRECTA Y SIN LICITACIÓN PÚBLICA, UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN POR MÁS DE 170 MILLONES DE PESOS A LA EMPRESA ESPAÑOLA "SATECO, S.A.", PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CONOCIDO COMO C4. EL ARGUMENTO DEL EJECUTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DIRECTA FUE QUE SE REALIZÓ DE ÉSTA MANERA POR "CUESTIONES DE SEGURIDAD", SIN EMBARGO, PARA TENER UNA VISIÓN AMPLIA DEL PROCEDIMIENTO

EMPLEADO DEBEMOS CONSIDERAR LO QUE ESTABLECE PARA ESTOS CASOS LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, MISMA QUE EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 SEÑALA LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 24.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- POR LICITACIÓN PÚBLICA, Y

11.- POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, LA QUE COMPRENDERÁ:

A.-INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO CONTRATISTAS, Y

B.- ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 25.- "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SÓLO PODRÁN LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL INCISO B DE LA FRACCIÓN 11 DEL ARTÍCULO ANTERIOR, -LA ADJUDICACIÓN DIRECTA- CUANDO EL COSTO DE LA OBRA NO EXCEDA DEL MONTO QUE PARA ESTOS CASOS SE SEÑALE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO. CUANDO EXISTAN CONDICIONES O CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS O IMPREVISIBLES QUE NO JUSTIFIQUEN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES PREVIO ACUERDO DEL EJECUTIVO O DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁN CONTRATAR DIRECTAMENTE OBRAS O SERVICIOS SIN NECESIDAD DE EXPEDIR CONVOCATORIA ALGUNA". DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE CLARAMENTE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE PODRÁ REALIZAR ASIGNACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA, SIENDO PARA EL CASO DE QUE LA OBRA EN CUESTIÓN NO EXCEDA DEL MONTO QUE ESTABLEZCA LA LEY DE EGRESOS ESTATAL, MISMA QUE EN SU ARTÍCULO 6 INCISO A SEÑALA QUE:

A).- TRATÁNDOSE DE OBRAS CUYO MONTO MÁXIMO SEA HASTA 4,012.50 CUOTAS, ÉSTAS PODRÁN SER ASIGNADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA."

DE UN SIMPLE CÁLCULO RESULTA FÁCIL DETERMINAR, QUE LA OBRA ASIGNADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL C4, NO ENCUADRA DENTRO DEL SUPUESTO ANTERIOR, YA QUE EL MONTO ASIGNADO PARA SU ELABORACIÓN REBASA CON EXCESO EL LÍMITE MÁXIMO SEÑALADO PARA DESIGNARSE DE MANERA DIRECTA. AHORA BIEN, COMO CASO EXCEPCIONAL, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SEÑALA OTRO CASO EN EL CUAL SE PUEDE ASIGNAR UNA OBRA DE MANERA DIRECTA POR EL GOBIERNO EL ESTADO O MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU CASO, Y SE PRESENTA CUANDO *"EXISTAN CONDICIONES O CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS O IMPREVISIBLES QUE NO JUSTIFIQUEN EL*

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES PREVIO ACUERDO DEL EJECUTIVO O DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁN CONTRATAR DIRECTAMENTE OBRAS O SERVICIOS SIN NECESIDAD DE EXPEDIR CONVOCATORIA ALGUNA”.

SE DESPRENDEN DE ESTA SITUACIÓN VARIOS ELEMENTOS A CONSIDERAR, ENTRE ELLOS:

1. LA EXISTENCIA DE CONDICIONES O CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS O IMPREVISIBLES.
2. QUE ESAS CIRCUNSTANCIAS NO JUSTIFIQUEN EL PROCEDIMIENTO NORMAL, ES DECIR, LA LICITACIÓN PÚBLICA.
3. LA EXISTENCIA DE ACUERDO PREVIO DEL EJECUTIVO O AYUNTAMIENTO EN SU CASO.

ÉSTO SIGNIFICA QUE ESTE CASO EXCEPCIONAL O EXTRAORDINARIO, NO PUEDE SER ARGUMENTADO A MANERA DE CAPRICHOS O DECISIÓN POTESTATIVA DE QUIEN OTORGA LA OBRA, SINO QUE LLEVA IMPLÍCITA LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS QUE UNA VEZ CONJUGADOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR DICHA OBRA PÚBLICA SIN LICITACIÓN, QUE INSISTO, LA LICITACIÓN PÚBLICA ES EL PROCEDIMIENTO NORMAL Y MÁS AÚN CONSIDERANDO LOS MONTOS MILLONARIOS DE LA OBRA REQUERIDA. POR ELLO CONSIDERAMOS NECESARIA UNA EXPLICACIÓN AMPLIA POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO Y UNA REVISIÓN A DETALLE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN DEPENDIENTE DE ESTA SOBERANÍA. POR OTRO LADO, PERO CON RELACIÓN A ESTA MISMA OBRA PÚBLICA CONOCIDA COMO C4, VUELVEN A LEVANTARSE SOSPECHAS RELACIONADAS NO SOLO CON SU ASIGNACIÓN SINO ADEMÁS CON QUIENES EFECTUARÁN LA OBRA, YA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS INFORMARON QUE DESCUBRIERON MAQUINARIA DE LA EMPRESA "PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A., PACCSA", SIENDO UTILIZADA EN EL LUGAR DONDE SE CONSTRUYE EL C4, INCLUSO UNO DE LOS EMPLEADOS -DE ESA EMPRESA- RECONOCIÓ TRABAJAR PARA ELLA, PARA PACCSA, Y NO PARA LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA, QUE SEGÚN LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA EFECTUADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ES LA QUE DEBIERA REALIZAR ESOS TRABAJOS. EL COLMO DE LA SOSPECHA RADICA EN QUE INCLUSIVE, DIRECTIVOS DE LA EMPRESA PACCSA, DESCONOCIERON QUE SUS EQUIPOS ESTUVIERAN LABORANDO EN ESA OBRA, SEÑALANDO QUE SEGURAMENTE "LES HABRÍAN ROBADO" DICHO EQUIPO. LA FALTA DE UNA VERDADERA TRANSPARENCIA POR PARTE DEL MANEJO QUE EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO EFECTÚA EN SUS MOVIMIENTOS, -QUE HABLANDO DE TRANSPARENCIA, ESTE GOBIERNO YA HA DADO INNUMERABLES MUESTRAS DE SU ESCASO INTERÉS POR ELLA, NOS VUELVE A DEJAR UN MAL SABOR DE BOCA, ADEMÁS NO RESULTA CREÍBLE QUE SE ARGUMENTE QUE LA EMPRESA ESPAÑOLA TIENE DERECHO A "SUBCONTRATAR" A OTRAS EMPRESAS PARA QUE REALICEN LA OBRA, PUES ELLO REDUNDARÍA EN LA INFLACIÓN DE LOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN YA QUE AMBAS EMPRESAS OBTENDRÍAN GANANCIAS O

BIEN DIVIDIRÍAN SUS INGRESOS, SITUACIÓN QUE RESULTA EXTRAÑA. TAMBIÉN IRÍA EN CONTRA DE LA SEGURIDAD QUE FUE EL MOTIVO POR EL CUAL SEÑALARON QUE FUE ASIGNADO DE MANERA DIRECTA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD. AHORA BIEN, SI LA EMPRESA PACCSA INTERVIENE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, BIEN PUDO HABER CONCURSADO DIRECTAMENTE Y GANAR LA ASIGNACIÓN DIRECTA, SI SUPONEMOS SIN CONCEDER QUE DICHA ASIGNACIÓN ESTÉ APEGADA A DERECHO. POR ESTAS SERIAS DUDAS EN LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA, NO EN LA OBRA ESPECÍFICA POR CUESTIÓN DE SEGURIDAD, SINO EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE EMPRESAS NO CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA FALTA DE TRANSPARENCIA, POR EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA SATECO, S.A., NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN CON EL CARÁCTER DE URGENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CONOCIDO COMO C4, LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EMPRESA ESPAÑOLA SATECO, S.A., ASÍ COMO SUS ANEXOS.

2. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ REALIZAR LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA.
3. DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA ENTREGA DE CANTIDADES O MONTOS DE RECURSOS PÚBLICOS HACIA LA EMPRESA.
4. RAZONAMIENTO POR EL CUAL SE DETERMINÓ LA ENTREGA DE LA OBRA A UNA EMPRESA ESPAÑOLA, CUANDO PREFERENTEMENTE DEBIERA UTILIZARSE UNA COMPAÑÍA MEXICANA.

SEGUNDO: SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN SU MOMENTO SE REALICE UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE FUE OTORGADA LA OBRA PÚBLICA, Y SE DETERMINE SI EXISTE RESPONSABILIDAD ALGUNA QUE FINCAR Y EN SU CASO SANCIONARSE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “ SIN DUDA LA PREOCUPACIÓN QUE EXISTE POR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS YO CREO QUE LA COMPARTIMOS TODOS. SIN DUDA ESTE

TEMA DE LA SEGURIDAD, PUES ES UN TEMA QUE A TODOS NOS ESTÁ PREOCUPANDO ALTAMENTE, Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE CENTRO C4, COMO BIEN SE ARGUMENTABA AHORITA, LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA NUEVO LEON Y OTRAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA SON DE UNA GRAVEDAD INMINENTE. ESE CENTRO QUE ALBERGARÁ DEPARTAMENTOS DE INTELIGENCIA, OBVIAMENTE QUE ESA LICITACIÓN POR LA SECRECÍA QUE REQUIERE UN CENTRO DE ESA NATURALEZA, PUES SE TIENE QUE CONSERVAR. AQUÍ SE HABLA DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CENTRO. OBVIAMENTE QUE SIGUE RESGUARDÁNDOSE LA SECRECÍA DEL PROYECTO PORQUE LAS EMPRESAS QUE SE SUBCONTRATAN NO TIENE POR QUÉ TENER LOS PLANOS GENERALES DE ESA EDIFICACIÓN. YO CREO QUE TIENEN NO TODAS LA PELÍCULA COMPLETA SINO FRAGMENTADA. YO ME VOY A PERMITIR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS QUE A LA LETRA DICE: “LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DIRECTA, CUANDO -NOS VAMOS A LA FRACCIÓN VII.- SE TRATE DE OBRAS QUE DE REALIZARSE BAJO UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PUDIERAN AFECTAR LA SEGURIDAD DEL ESTADO, COMPROMETER INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL PARA EL GOBIERNO ESTATAL O LOS MUNICIPIOS. YO CREO QUE EN VIRTUD DE LO QUE ESTOS ARTÍCULOS Y ESTE ORDENAMIENTO CONTEMPLA, ES LA RAZÓN POR LA CUAL LA

LICITACIÓN HA SIDO HECHA DE ESTA MANERA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE AQUÍ ES CLARA LA PETICIÓN EN EL SENTIDO DE CONOCER, POSIBLEMENTE TENGAMOS LA PELÍCULA INCOMPLETA, PERO PARA ÉSO ESTAMOS SOLICITANDO LA INFORMACIÓN, PARA CONOCER DE MANERA AMPLIA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REALIZÓ DE ESTA MANERA, Y COMO SE MENCIONÓ EN EL PUNTO DE ACUERDO, DEBE HABER UN RAZONAMIENTO, DEBE HABER UN ACUERDO DEL EJECUTIVO PORQUE NO SE PUEDE HACER ASÍ NADA MAS, DE QUE POR CUESTIONES DE QUE CONSIDERO QUE SON DE SEGURIDAD; HAY QUE ACORDARLO Y HAY QUE JUSTIFICARLO Y FUNDAMENTARLO, ASÍ LO SEÑALA LA LEY, Y DE ESA MANERA CONOCERÍAMOS LOS MOTIVOS Y LOS RAZONAMIENTOS POR LOS CUALES SE PRETENDE. NO ESTAMOS HABLANDO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, UN PENAL, ESTAMOS HABLANDO DE UN CENTRO QUE SERVIRÁ DE MANERA INTEGRAL- CONSIDERO- PARA VIGILAR LA CUESTIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PERO NO ESTAMOS HABLANDO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PENAL QUE SÍ REQUIERE POR CUESTIONES DE SEGURIDAD MANTENER UN SIGILO EN SU MANERA DE CREARSE. AHORA BIEN, EL CONTRATO MISMO QUE NO CONOCEMOS, Y QUE ESTAMOS SOLICITANDO UNA COPIA, DEBIERA O DEBE CONTENER PRECISAMENTE

ESA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, Y SI ESA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD QUE DEBE TENER ESE CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA ESPAÑOLA, SEGURAMENTE DEBE SER MUY CLARO, EN EL SENTIDO DE QUE NO PUEDE DAR A CONOCER LAS ESPECIFICACIONES O QUE NO DEBIERA DAR A CONOCER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN A OTROS PARTICULARES O A OTRAS EMPRESAS. SI EN ESTE CASO LO ESTÁN OTORGANDO, QUE CREO QUE ASÍ ES, AUNQUE LOS DIRECTIVOS DE PACCSA DICEN QUE NO SABÍAN, PUES ENTONCES SE ESTÁ ROMPIENDO CON ESA CONFIDENCIALIDAD. POR ESO ES IMPORTANTE CONOCER EL CONTENIDO DEL CONTRATO, NO QUEREMOS CONOCER LAS ESPECIFICACIONES EN SÍ, QUEREMOS CONOCER EL CONTRATO, CONOCER LOS RAZONAMIENTOS, CONOCER EL ACUERDO, Y ADELANTE, NO ESTAMOS CUESTIONANDO LA OBRA, NI CUESTIONAMOS SI VA A SERVIR O NO PARA LA SEGURIDAD QUE DESDE LUEGO HACE FALTA TRABAJAR EN ELLA. ÉSE NO ES EL CUESTIONAMIENTO. EL CUESTIONAMIENTO ES CON RELACIÓN A LA OBRA PÚBLICA, PORQUE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, NO ESTAMOS HABLANDO DE CUALQUIER CANTIDAD, ESTAMOS HABLANDO DE MILLONES DE PESOS, Y A NOSOTROS NOS CORRESPONDE VIGILAR SU PERFECTA APLICACIÓN. PARA ÉSO CONOCER ESA INFORMACIÓN, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE DEFINIR SI SE HIZO O NO DE MANERA CORRECTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES

DE MI INTERVENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE ME GUSTARÍA SI ES POSIBLE QUE SE LE DIERA LECTURA ESPECÍFICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO”.

C. PRESIDENTE: “LE VOY A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO”.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CONOCIDO COMO C4, LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EMPRESA ESPAÑOLA SATECO S.A., ASÍ COMO SUS ANEXOS.
2. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ REALIZAR LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA.
3. DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA ENTREGA DE CANTIDADES O MONTOS DE RECURSOS PÚBLICOS HACIA LA EMPRESA.

4. RAZONAMIENTO POR EL CUAL SE DETERMINÓ LA ENTREGA DE LA OBRA A UNA EMPRESA ESPAÑOLA, CUANDO PREFERENTEMENTE DEBIERA UTILIZARSE UNA COMPAÑÍA MEXICANA.

SEGUNDO: SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN SU MOMENTO REALICEN UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE FUE OTORGADA LA OBRA PÚBLICA, Y SE DETERMINE SI EXISTE RESPONSABILIDAD ALGUNA QUE FINCAR Y EN SU CASO SANCIONAR. ATENTAMENTE, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SEÑOR PRESIDENTE, PEDÍ LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PORQUE SIN DUDA LA BANCADA DE MI PARTIDO EN ESTE CONGRESO, HA DEJADO CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS DERECHO A LA INFORMACIÓN, Y QUE EN TODO MOMENTO HEMOS RESPALDADO LAS SOLICITUDES YA SEAN ÉSTAS DE INFORMACIÓN DEL FORUM O DE CUALQUIER OTRO ORGANISMO QUE HA SIDO NECESARIO. EN ESTE CASO NUESTRO CUESTIONAMIENTO SE ESTABLECE POR EL HECHO QUE AL FINAL DEL PUNTO DE ACUERDO YA SE PIDE UNA ACCIÓN A UN ÓRGANO DEL CONGRESO PARA INICIAR UN ANÁLISIS, PREJUZGANDO DE ALGUNA MANERA, PUES NO PREJUZGANDO PORQUE SERÁ LA DICTAMINACIÓN FINAL, PERO NO DÁNDOLE LA INSTANCIA A UNA PRIMERA REVISIÓN DE

LA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS PIDIENDO. Y SOBRE TODO CUANDO TENEMOS ELEMENTOS PERFECTAMENTE APEGADOS A LA LEY DONDE SE ESTABLECE QUE COMO EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PENALES. QUE ES UN BUEN EJEMPLO, IMAGÍNENSE USTEDES QUE LA INFORMACIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICA DE ESTE CENTRO CAIGA EN MANOS DE LOS CRIMINALES, QUE SEPAN DÓNDE ESTÁN LAS INSTALACIONES, CUÁL ES EL FLUJO DE INFORMACIÓN, CUÁL ES LA TECNOLOGÍA UTILIZADA, PUES ESTAMOS TOTALMENTE FRITOS. ENTONCES, EL RAZONAMIENTO DE EXCEPTUAR LA LICITACIÓN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO. INCLUSIVE YO DIRÍA QUE MÁS QUE UN PENAL PORQUE EN EL RIESGO DE UN PENAL ES LA EVASIÓN DE UN CRIMINAL, EL RIESGO EN EL C4, ES QUE LOS GRUPOS CRIMINALES ATENTEN CONTRA UN PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD PARA PROTEGERSE CONTRA ELLOS. ENTONCES, DADOS LOS ELEMENTOS, NO ME OPONGO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LO QUE ME OPONGO ES A LA SEGUNDA PARTE DEL ACUERDO DONDE YA SE DETERMINA UNA INSTRUCCIÓN A UN ÓRGANO DEL CONGRESO PARA QUE AVANCE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE ALGO QUE TODAVÍA NO TENEMOS UN ANTECEDENTE, DONDE PODEMOS ANALIZAR, SENTARNOS CON EL EJECUTIVO Y LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE HUBO UN MAL PROCEDIMIENTO O TODO ESTÁ BAJO DERECHO COMO LO ESTABLECE ESTE ARTICULADO. ENTONCES, DESAFORTUNADAMENTE EN LA VERSIÓN ACTUAL DEL PUNTO DE ACUERDO, DADA LA CONFORMACIÓN DEL MISMO, MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA NO LO PUEDE RESPALDAR COMO LO HA

RESPALDADO MUCHAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, PORQUE EN LA PARTE FINAL VA EN UNA FORMA DIRECTA A PEDIR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INVESTIGACIÓN ESPECIAL, CUANDO REALMENTE DEBEMOS DE DAR NOSOTROS EL TIEMPO DE EVALUARLO Y VER SI ES NECESARIA ESA INVESTIGACIÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, PARA DEJAR PERFECTAMENTE CLARO EL POSICIONAMIENTO DE MI BANCADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. REALMENTE LA INTENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO, NO ES QUE SE INICIE CON UN TRABAJO EN ESTE MOMENTO POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PORQUE EN SU MOMENTO, SIGNIFICA QUE HASTA EN TANTO NO SE ENVÍE LA CUENTA PÚBLICA, DONDE VAN A VENIR LOS PUNTOS EN LOS QUE SE BASARON PARA ASIGNAR ESTA OBRA, PUES LA CONTADURÍA NO PUEDE INICIAR CON NINGÚN TRABAJO. PERO EN ESTE CASO, CON RELACIÓN A LA POSTURA DEL DIPUTADO GUAJARDO, QUIERO ENTENDER QUE SI OMITIMOS EL SEGUNDO PUNTO ESTARÍAN EN POSIBILIDADES DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN Y APROBARSE EN ESTE MOMENTO. SI ES ASÍ, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, YO ESTARÍA DE ACUERDO DE QUE SE ELIMINARA EL SEGUNDO PUNTO Y VOTAR EL PRIMER PUNTO PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?-

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ENTONCES ESTOY ENTENDIENDO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO VA A TENER MODIFICACIÓN, SE VA A ELIMINAR LA SEGUNDA PARTE DEL ACUERDO, Y ÚNICAMENTE QUEDARÍA EL PRIMER PÁRRAFO DONDE PIDEN CUATRO PUNTOS DE INFORMACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO QUE ES: COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ REALIZAR LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA; DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA ENTREGA DE CANTIDADES O MONTOS DE RECURSOS PÚBLICOS, Y EL RAZONAMIENTO POR EL CUAL SE DETERMINÓ LA ENTREGA DE LA OBRA A UNA EMPRESA ESPAÑOLA Y NO A UNA MEXICANA. ÉSO ES LO QUE QUEDARÍA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ENTONCES, PRIMERO PREGUNTARÍA SI ESTÁN DE ACUERDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AHORA SÍ, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO, QUITANDO COMO

YA LO MENCIONÉ HACE UN MOMENTO LA SEGUNDA PARTE, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DARLE SEGUIMIENTO AL PUNTO ACORDADO HACE UN MOMENTO.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2007 A LAS ONCE HORAS.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 9 DE FEBRERO DE 2007.

5.- ASUNTOS EN CARTERA.

6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS
CC. DIPUTADOS.

7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS
EN GENERAL.

8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL
C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE OCHO
VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL
C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON
TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL
16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE
PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS.

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 51-LXXI-07 D. P.
VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2007.